MONTEVIDEO — Jueves 27 de Julio de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,815

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00 pesos
Por seis meses	10 80 "
Por un año	20 00 "
Número suelto	0 10 "
Número atrasado	0 20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo ps 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, ps. 1 00 para Europa

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra [illegible] de la Administracion.

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
En Paris: Señores Armand Prince y Ca., rue de Provence núm. 14.
[illegible] Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, Cité Cunnardie.
Europa: [illegible] Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company [illegible]

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

AGERES, Julio 26—Hubo una colision entre el crucero francés *Cecile* y el vapor inglés *Fernando*. Este último se fué á pique.

ROMA, 26—Prepárase un gran meeting para pedir la celebracion de un tratado de comercio con Francia, sobre la base de la tarifa mínima francesa.

MADRID, 26—Falleció Pedro Casamayou, cónsul general del Uruguay.

BRUSELAS, 26—La cámara aprobó el proyecto de ley de que tres cuartas partes de los miembros del Senado sean elegidos por el sufragio universal y el resto por los Consejos Comunales.

CHICAGO, 26—Han sido llamados por el gobierno argentino los miembros de su comision en la Exposicion Universal.

La representacion argentina queda á cargo de dos de sus miembros, que forman parte del jurado.

LONDRES, 27 (tarde)—El ministro residente de Inglaterra en Bangkok, ha recibido órdenes de su gobierno de observar la mas extricta reserva en los sucesos que puedan desarrollarse en la contienda entre Francia y Siam.

MADRID, 27 (tarde)—Despues de una vivísima discusion, las Córtes españolas han votado el impuesto sobre los vinos.

Esta medida va seguramente á contribuir á aumentar y fomentar la agitacion en varias provincias de España.

LONDRES, 27 (tarde)—Los diarios ingleses siguen su campaña contra Francia respecto á la cuestion de Siam.

Todos critican vivamente el bloqueo hecho por Francia en las costas de Siam, y muéstranse impacientes por conocer el discurso que lord Roseberry, ministro de Relaciones Exteriores, debe pronunciar hoy en el Parlamento, respecto á aquel asunto.

La opinion pública, excitada por los diarios, hállase muy conmovida.

ROMA, 27 (tarde)—Todos los diputados, senadores, periodistas y otros personajes políticos, que háyanse comprometido en los escándalos financieros del Banco Romano, serán nombrados.

Espérase con verdadera ansiedad, la publicacion de los nombres de estos señores.

Via Galveston

BANGKOK, 25—El ministro Pavie ha arriado la bandera en el edificio de la legacion, y ha notificado al gobierno de Siam que saldrá de la ciudad el miércoles, para dirigirse á bordo del *Inconstante*.

Los súbditos franceses, residentes en Bangkok, estarán bajo la proteccion del cónsul danés.

PARIS, 25—La *Liberté* dice que Francia se apoderará y posesionará de Battanbang y Angkor, como garantía de que sus reclamaciones serán satisfechas.

El *Temps* dice que el principio del bloqueo se aplazará hasta el jueves ó viernes, con el objeto de que Francia pueda dar los pasos necesarios prescritos por las leyes internacionales.

Además del bloqueo se iniciarán en breve operaciones militares cuya naturaleza no se ha determinado todavía y que se resolverán por el consejo de ministros dentro de un dia ó dos.

Se harán tambien preparativos en la Indo-China para una accion decisiva en aquel país, inmediatamente despues de la llegada de los refuerzos franceses.

Los batallones de la segunda division se embarcaron ayer en Marsella.

LONDRES, 25—La cuestion de Siam se considera con temor, por todos los partidos.

Se expresa el pesar de que no hayan sido reforzados los buques de guerra ingleses en las aguas de Siam, cuando hace un mes el Consejo de Ministros discutió la cuestion siamesa.

BERLIN, 25—El *Tageblatt*, dice que la Alemania experimentaria una satisfaccion si Francia con su espíritu dominador llegara á producir serias complicaciones en Asia; y agrega que no perjudicaría á la Alemania el hecho de que la actual conflagracion causara un antagonismo declarado entre Francia é Inglaterra, con motivo de sus posesiones en el Asia oriental.

NUEVA YORK, 25—El corresponsal de Bangkok del *New York Herald* hace saber en telegrama recibido esta tarde, que los buques franceses dejaron hoy el rio y que el resto de la escuadrilla se situará afuera dentro de breve plazo.

Se cree que el bombardeo será anunciado el domingo próximo.

No han dado resultado las gestiones iniciadas por el representante inglés para que arriben á un acuerdo Francia y Siam. Este gobierno se niega á ceder la frontera del Mekong mas arriba del paralelo 18.

En caso de guerra, puede considerarse desde ya imposible una defensa seria de parte de los siameses.

LONDRES, 25—El corresponsal en Bangkok, del *Times*, telegrafía que al contestar el ministro siamés de Relaciones Exteriores, la nota presentada por el ministro Pavie diciendo que la respuesta del Gobierno de Siam al *ultimatum* francés no era satisfactoria, expresa su sorpresa y su pesar con motivo del hecho de que no se considere enteramente de acuerdo con los reclamos de Francia, la abdicacion que haceel gobierno siamés de sus derechos de soberanía, no solamente sobre la parte del territorio en litigio á la orilla izquierda del rio Mekong, sino tambien sobre Stuntreng y Chone, posesiones indisputablemente siamesas segun el tratado.

Por esto, el ministro siamés pide con insistencia que se sirva Francia determinar exactamente cuáles son los que esa nacion considera ser sus derechos en Annam, en Cambodge y en la region situada á la orilla izquierda del Mekong.

Agrega el corresponsal, que el gobierno siamés ha ofrecido pilotos para que lleven los buques de guerra franceses fuera del rio Meinam.

Es seguro que Pavie apresurará su partida, y se asegura que esta misma noche bajará el rio.

NUEVA YORK, 25—Los diarios de Norte América tratan en general de las dificultades entre Francia y Siam, y opinan que la Francia ha obrado muy precipitadamente y que sus pedidos al Siam son exagerados y poco razonables.

PARIS, 25—Los rumores que corrian ayer anunciando que el gobierno francés habia ya notificado á las potencias que tenia la intencion de bloquear la costa del Siam han sido premasturos.

No se ha hecho ninguna notificacion oficial á las potencias.

Lord Dufferin y Develle es mas que probable que celebren una entrevista mañana y se presume que discutirán los pedidos de territorio que la Francia ha hecho al Siam.

La ausencia del presidente Carnot de la capital en momentos tan críticos, hace suponer que se encuentre gravemente enfermo.

La situacion es de lo mas grave y solamente el triunfo completo puede justificar el plan político que ha seguido el ministro Develle.

Si fuese vencido, el pueblo que ya está cansado de tanto fracaso en los asuntos de las colonias atacará tanto á él como al Gabinete, con todo rigor.

Segun las leyes internacionales, los poderes neutros no tienen obligacion de reconocer el bloqueo excepto entre beligerantes, y la Constitucion francesa no permite que se declare la guerra sin consentimiento del Parlamento.

ROMA, 25—Se ha declarado oficialmente que la salud pública en todas las partes de Italia es completamente satisfactoria.

ROMA, 25—A pesar de haber sido declarado oficialmente por el Gobierno que no habia cólera en Italia, han ocurrido varios casos en Alejandría, y se anuncia tambien que en otros parajes del Piamonte la epidemia existe en proporcion alarmante.

PARIS, 25—Se ha recibido un telegrama anunciando que el cólera ha atacado á la ciudad de San Luis en Senegal. Fallecen diariamente mas ó ménos 50 personas.

ATENAS, 25—El cónsul griego en Smyrna, Asia Menor, telegrafía que han ocurrido cinco casos de cólera, y que han fallecido dos personas.

SAN JOSE (Guatemala), 25—Hoy se abrió al público el cable directo á San José de Guatemala.

La inauguracion oficial tuvo lugar el 19 del corriente, que era el aniversario del nacimiento del ex presidente don Rufino Barrios y de la inauguracion del ferrocarril de San José, en Guatemala, que tuvo lugar el 19 de Julio de 1884.

La ceremonia de la inauguracion del cable fué presidida por don José María Reyna Barrios, presidente de la República, que vino por tren especial desde la ciudad de Guatemala, y estaba acompañado por los ministros y el cuerpo diplomático y un gran número de personas distinguidas.

La apertura al público del cable ha sido retardada hasta hoy debido á algunas formalidades que debian llenarse por parte del gobierno y de la compañía.

El comercio y demas residentes de Guatemala se encuentran altamente satisfechos con esta nueva comunicacion directa.

LONDRES, 25—Se han aprobado en la Cámara de los Comunes, las cláusulas financieras del *home-rule*.

VALETTA, 25 (Isla de Malta)—En el tribunal de guerra domina la evidencia de que los compartimentos del *Victoria* estaban abiertos en el momento del choque.

MADRID, 25—Se dice que el marqués de Barboles, hermano del duque de Veragua, es favorable á la idea de promover una suscricion para el duque, pero cree que él deberia disfrutar una parte de ella y va á escribir á sus amigos de los Estados Unidos, relatando todos los hechos.

MUNICH, 25—La enfermedad del rey Otto de Baviera, va adquiriendo cada dia caracteres mas graves.

La parálisis aumenta diariamente, y la muerte está próxima.

SAN JUAN DEL SUR (Nicaragua), 24—Se dice que se ha trabado un serio combate entre los revolucionarios y las fuerzas del Gobierno, en Meteare, entre Leon y Managua (costas del lago Managua).

La batalla continúa todavía sin saberse quienes son los vencedores.

Las últimas noticias dicen que Managua ha sido cañoneada por los revolucionarios por medio de un vapor del lago, sin previo aviso.

Han resultado cuatro muertos y varios heridos.
Los edificios pequeños han sufrido algun daño.
Los representantes extranjeros protestaron.
No se conoce la posicion respectiva de las fuerzas.

Por los cables del Atlántico

PARIS, 25—El ministro de relaciones exteriores, M. Develle, ha declarado que su entrevista con lord Dufferin, embajador inglés, se ha mantenido sobre un pié de perfecta cortesía, tratándose los asuntos de Siam en un tono amistoso. Agrega M. Develle que la cuestion que se ventila atañe solamente á Francia.

El *Journal des Debats* dice que Siam, como el perro de la fábula, deja la carne para perseguir la sombra que proyecta. Por sugestion de extraños,—agrega, hace cuestion de las provincias del norte, mientras compromete la posesion de sus excelentes provincias del medidia.

LONDRES, 25—El *Daily News* discute la cuestion de derecho internacional en relacion á los asuntos de Siam. Dice que las potencias solo reconocen el bloqueo entre naciones beligerantes y que la Francia no ha declarado todavía la guerra á Siam. La constitucion francesa exige que las cámaras aprueben la declaracion de guerra y las cámaras se hallan en receso.

BERLIN, 25—El *Berliner Tageblatt* alégrase de que Francia se enrede en países lejanos, porque esto aleja las probabilidades de conflicto en Europa, aumentando las seguridades de paz.

Créese en Alemania que Inglaterra se ha dejado ganar la mano por los franceses quienes adquirirán ahora en Siam una preponderancia notable sobre los ingleses.

PARIS, 25—El cónsul holandés en Bangkok protegerá los intereses franceses mientras dure el conflicto. Inglaterra, á peticion del ministro de Relaciones Exteriores de Italia, señor Brin, protejerá los intereses italianos.

No es cierto, como se habia dicho, que el ministro francés Pavie se ha embarcado en la cañonera *Forfait*. M. Pavie continúa en Bangkok.

La legacion de Siam en Paris trata de contemporizar, teniendo vivas esperanzas de arreglo, mediante la aceptacion de las condiciones exigidas por Francia.

LONDRES, 25—El sub-secretario Gerey declaró en la cámara de los comunes que habia recibido aviso del gobierno francés de que iba á establecer el bloqueo de las costas de Siam. Despues dijo: «El interés nacional me prohibe por ahora agregar mas.»

PARIS, 27—Las cañoneras francesas se retiraron de Bangkok, descendiendo el rio para establecer el bloqueo de la costa.

LONDRES, 25—El policeman Cooke, que asesinó á su querida, ha sido condenado á muerte y ejecutado.

LIVERPOOL, 25—Ha habido un incendio en el dock Hornby. Las pérdidas ascienden á 30.000 libras.

LONDRES, 25—El príncipe de Gales irá el viérnes á Cowes para recibir á Guillermo II, quien viene á presenciar las regatas de yates que deben tener lugar en dicho punto.

PARIS, 25—En una nota semi-oficiosa que se ha recibido de M. Ranchot, residente francés en Tamatavo (Madagascar) se comunica que el residente francés en Tananarivo golpeó en una discusion á un funcionario hova.

VIENA, 25—El primer ministro húngaro, señor Wekerle, ha obtenido el consentimiento del emperador para llevar adelante la reforma sobre el matrimonio civil. Con esto se cree asegurada la implantacion de la reforma.

TURIN, 25—El duque de Aosta ha salido hoy para Londres.

SOFIA, 25—Se ha firmado un contrato entre los carniceros del puerto de Bourgas y la empresa de navegacion Cunard, para la introduccion y consumo en dicho punto de carnes congeladas, que se expedirá tambien á otras poblaciones de la Bulgaria.

BERLIN, 25—El ministro de estado, von Boetticher, avisa que Rusia aplicará desde el 1.º de Agosto la tarifa máxima de su arancel á los productos alemanes. La guerra comercial está declarada, siendo cada vez más difícil la celebracion de un tratado de comercio.

NUEVA YORK, 25—Noticias de Nicaragua comunican que la capital, Managua, ha sido cercada y bombardeada por los insurrectos. Su rendicion es inminente. Ha habido muchas bajas de una y otra parte.

LONDRES, 25—El señor Wilson, diputado del partido obrero, perdió la demanda por difamacion que habia entablado contra *Evening News*.

LONDRES, 25—Esta noche será presentada al parlamento la correspondencia cambiada con la República Argentina para obtener la extradicion de Balfour.

LONDRES, 25—El almirante español Carranza, jefe del departamento marítimo del Ferrol, ha sido condecorado con la órden de caballero de San Jorge en premio de los servicios prestados para poner á flote el acorazado inglés *Howe*, y para hacerle despues en el arsenal del Ferrol las reparaciones necesarias.

VIENA, 25—Los funerales del general Bauer han sido solemnísimos. Asistieron el emperador, los archiduques, los generales, los altos dignatarios, los jefes y oficiales de la guarnicion. Se pronunciaron discursos ensalzando los méritos del extinto, que era uno de los mejores generales del ejército austriaco.

LA VALLETTA (Malta), 25—Los capitanes de los buques que tenian mando cuando ocurrió el choque del *Victoria* con el *Camperdown*, declararon ante la corte marcial que el vice-almirante Markham, obligado á ejecutar la órden que partía del buque almirante, mandaba sin embargo que se estuviese al pairo.

TRIESTE, 25—En una fiesta que ha tenido lugar en Spalato y á la cual habian acudido muchos croatas, se cambiaron «mueras» entre éstos y los italianos, lo que dió lugar á un choque del que resultaron varios heridos de ambas partes.

LONDRES, 25—Sutton y otros corredores se han declarado en quiebra. La situacion del mercado bursátil es muy tirante y témense otras quiebras.

LONDRES, 25—La suscricion en favor de las familias de los náufragos del *Victoria* pasa de 56.000 libras. Está resuelto que 50.000 se dediquen al auxilio de dichas familias y el resto se reserve para las víctimas de los siniestros parecidos que ocurran en lo sucesivo.

ROMA, 25—Asegúrase que Tanlongo ha declarado haber prestado tres millones al difunto presidente del consejo, señor Depretis, y que el ex-ministro Miceli lo habia obligado á subsidiar á la prensa.

ROMA, 25—Los estados de la Union monetaria latina preparan la reunion de una conferencia con objeto de abolir la circulacion internacional de la moneda fraccionaria de plata.

Esta abolicion pondria remedio á la escasez de la moneda de plata en Italia, acabando con su exportacion.

MADRID, 25—Los conservadores atacaron en el parlamento la concesion disimulada de mayor favor hecha á Inglaterra en el tratado de comercio, sosteniendo que el gobierno carecia de autoridad para hacer esa concesion.

LONDRES, 25—Una comision mixta de católicos y luteranos está llevando á cabo una investigacion para descubrir las inmoralidades que se dicen cometidas en diez conventos y que han sido denunciadas por la ex-monja Elena Golding.

LONDRES, 25—Los portadores de carbon de la metrópoli avisan que suspenderán el trabajo el domingo.

LONDRES, 25—Se han empezado las obras del túnel de Blackwall, bajo el Támesis.

PARIS, 25—La academia francesa ha resuelto llevar á la práctica la reforma ortográfica de M. Greard.

MUNRO FALLS (Ohio), 25—Ha descarrilado un tren de placer que iba á la exposicion. Treinta personas han sido lastimadas.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, Julio 26 (11.40 a m.)—Aquí causó alarma la noticia de que el gobernador de Tucuman hizo manifestaciones contrarias al principio de desarme, sostenido por el gabinete nacional y los de que está dispuesto á protestarlo en caso de que le llegase. La fraccion mitrista está muy alarmada.

Constame que un alto personaje de esa comunion política escribió al gobernador aconsejándole no haga cuestion del desarme, pues no vale la pena formar un conflicto con tal motivo, aparte de que se pondria contra el torrente de la opinion pública, ante cuyo concepto se perderia.

Con marcados visos de verdad se refieren detalles interesantes respecto á las propuestas insinuadas á los radicales y emanadas por la situacion de La Plata.

La fórmula era entregarles la situacion sin condiciones, debiendo ellos designar tres ministros, quienes gozarian de las completas independencias para la reorganizacion administrativa de la provincia.

Los radicales designarian así mismo candidato para la gobernacion futura.

Irigoyen seria elegido senador nacional. Como garantía mayor se propenderia á que queden vacantes en el Senado unos 20 asientos para proceder á nuevas elecciones, en las cuales triunfaria una lista absolutamente radical. Mas todavía: El partido provincial estaria dispuesto á ingresar en la union cívica radical, reconociendo su programa y sometiéndose á su direccion.

Los radicales rehusan esas propuestas, declarando únicamente que todo arreglo de esa índole choca con los principios con que lucha y luchará el partido; que tiene la mision cívica bien caracterizada y bandera con colores netos.

—Telegramas de Corrientes comunican que el batallon que tenia á su servicio el gobierno con el pretexto de dar guardia á las cárceles se componia de gran parte de presidiarios de las mismas cárceles.

El ministro de la Guerra recibió un telegrama fechado en Corrientes á las seis y cinco minutos de la tarde, en que el general Uriburu participó que habia quedado desarmado y disuelto el batallon llamado de Seguridad, que era el que se encontraba en la capital de la provincia; por el mismo telegrama dice Uriburu que el gobernador de Corrientes ha pedido una guardia de línea para la custodia de la cárcel.

Fué contestado por el ministro de la Guerra que no obstante y segun sus instrucciones, deben haberse dejado sin fusiles para que este servicio lo haga la policía de Seguridad en la provincia y se le autoriza para que preste por ahora este servicio si lo considera indispensable.

—Llevóse á cabo en la mañana de ayer la anunciada manifestacion al doctor Alem por el Club de la Juventud principista de la union cívica radical, compuesta de 400 jóvenes, en su mayoría estudiantes de las tres facultades.

Una crecida concurrencia asistió al cementerio de la Recoleta con motivo de la traslacion de los restos de las víctimas de la revolucion de 1890 al monumento erigido en ese cementerio.

Hablaron fray Benavente, Mariano Varela y Belisario Roldan.

—El meeting de ayer no revistió las proporciones que se esperaban, debido á la incesante lluvia. Sin embargo, la columna podia calcularse en 1500 personas. Bueno es hacer notar que el meeting era únicamente de adhesion á la política ministerial y no en conmemoracion de la revolucion de Julio.

A nombre de la representacion del meeting subieron á la casa de gobierno los señores Angel Gallardo y doctor Cárlos Estrada y dirigieron la palabra al Ejecutivo, siendo contestados por el doctor Del Valle.

Las aclamaciones y aplausos interrumpieron frecuentemente los discursos sin que fueran bastante á perturbar el órden los gritos y silbidos que lanzaban algunos cuantos en el centro de la plaza.

Terminado el acto, el presidente y el ministerio pasaron al salon de recepciones, obsequiando á los asistentes con champagne, oporto y cigarros.

—El presidente del departamento de higiene doctor Ramos Mejía acordó citar á sesion á los miembros del Consejo de Higiene para tomar en consideracion el telegrama de la Junta de Sanidad de esa y adoptar las medidas cuarentenarias contra las procedencias de Italia, de acuerdo con la convencion sanitaria.

Esa sesion tendrá lugar esta tarde.

—La colectividad suiza celebrará el 30, 31 del corriente y 1.º de Agosto la fiesta nacional con veladas, banquetes y fiestas de gala en los teatros.

—Al tomar ayer tarde el tren de la Ensenada en la Estacion Quilmes, el capitan John Olsen, del buque noruego *Hermes*, cayó bajo las ruedas de los coches de pasajeros, quedando muerto instantáneamente.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 27—Un telegrama del general Uriburu informa que el gobierno quedó desarmado, y disuelto el batallon llamado de Seguridad, que encontrábase en Corrientes. El gobernador Ruiz pidióle la guardia de línea para la custodia de la cárcel. El gobierno contestóle que préstele por ahora este servicio si considéralo indispensable.

—Telegramas particulares aseguran que ocultóse el armamento que poseen las Jefaturas Políticas.

—El entierro del doctor Rojas en Santiago del Estero realizóse ayer con selecta concurrencia.

—La noticia del desarme en Corrientes ha producido buena impresion en el interior.

—Prepárase en Tucuman un gran meeting de protesta contra el gobernador de aquella provincia por los atropellos y encarcelamiento de periodistas.

Tambien pedirase el desarme y disolucion de las fuerzas provinciales.

—El doctor Alem fué ayer visitadísimo y muy felicitado. El Club Union Juventud principista, en número de 400, hízole una manifestacion. Habiaron los estudiantes Nestor Fernandez y Adolfo Mugua. El doctor Alem contestóles.

—La sesion del Senado provincial, créese será hoy muy agitada. Hay interés en conocer el resultado del debate político que allí iniciaráse.

—Los contrabandos de tabacos paraguayos siguen haciéndose en gran escala.

—Sarah Bernhardt llegó ayer. Pronto se estrenará en el Politeama.

—El capitan del buque sueco *Hermes* fué encontrado ayer muerto en una via del ferrocarril. El cónsul noruego recogió su cadáver.

—El Odeon dió ayer su última funcion con *Romeo Julieta*. Mucha concurrencia.

—La comision investigadora salió á medio dia para La Plata, con el objeto de investigar en el Banco de la Provincia.

El nuevo Banco de Italia, renovará el 31 del corriente, su directorio.

Comerciales

LONDRES, 27 (1 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 31.50.

BUENOS AIRES, 27—Oro, al contado, 340.50.
Muelle Catalinas, al contado, 8.40.
Empréstito interno, 1892, al contado, 67.50.
Salen *Comercio* y *Eolo*.

NOTICIAS GENERALES

Fallecimiento de Pedro Casamayou—El telégrafo nos ha comunicado la muerte de este querido compatriota, cónsul general de la República en España, acaecida en Madrid.

Es una pérdida lamentable. Casamayou era jóven, inteligente, estudioso é ilustrado, de atractivas condiciones personales. Muy jóven se distinguió aquí por su talento, por sus condiciones de facilidad de palabra y sus aptitudes para el periodismo, habiendo colaborado con acierto en *El Telégrafo Marítimo*, *La Época* y otros diarios.

En España habíase dedicado al estudio del derecho, graduándose de abogado. En el desempeño de su cargo prestó buenos servicios al país.

Entre sus numerosos amigos será hondamente lamentada la muerte de Casamayou. El país pierde en él un ciudadano útil, de grandes esperanzas.

Lamentamos de corazon esta muerte y enviamos á los deudos del finado nuestro sincero pésame.

Raspas en la cafúa—Un agente de la policía de Seguridad, despues de activas pesquisas, logró echar la garra á Miguel Massaferro y Pedro Palizio, autores de un robo de 500 pesos á un compañero de habitacion.

Los cacos, sabiendo que eran perseguidos, cambiaban á menudo de domicilio y de nombre logrando así retardar el momento de la captura.

Se les encontró en su poder 6 argentinas, 5 monedas de 20 francos, dos billetes de 10 pesos del Banco de Lóndres, 5 cóndores y 8 pesos con 80 centésimos en plata, restos de los 500 pesos robados al amigo.

Tribunales—La Jefatura Política de la capital ha remitido á conocimiento del señor Juez Letrado del Crimen de segundo turno, los antecedentes relativos al suicidio de don Angel Colombo.

—El defensor de Froilan Fernandez, doctor Evaristo G. Ciganda ha interpuesto recurso de apelacion para ante el Superior Tribunal de Justicia, de la sentencia dictada por el señor Juez Letrado del Crimen de segundo turno, que condena á su defendido á la pena de dos años de Penitenciaría, en la causa que se le sigue por estafa.

Dice «La Nacion» de hoy—El encuentro que tuvo una partida nuestra en la frontera con fuerzas brasileras carece de importancia.

Sin embargo, el gobierno ha reiterado órdenes severas para vigilar con todo cuidado la línea fronteriza y no permitir la entrada de fuerzas á nuestro territorio.

—Mañana sale para Rivera el general don Casimiro García, comandante general de fronteras.

Lleva instrucciones del gobierno para escalonar los regimientos de caballería en toda la línea con partidas corredoras, y guardar la mas severa y extricta neutralidad en los asuntos de la provincia de Rio Grande.

—Dentro de pocos dias la cañonera *General Artigas* estará completamente refaccionada y quedará como nueva.

El Gobierno no gasta un real en la compostura, pues con el ahorro de dos mil pesos mensuales del presupuesto del buque, se han hecho importantes reparaciones.

—Los sumarios sobre contrabandos se están apurando estos dias por el juez nacional de Hacienda. Hay algo serio contra algunas casas de comercio contrabandistas, pero de otro tiempo, pues que hoy no pasa nada sin pagar derechos de Aduana.

Ecos católicos—Copiamos de *El Bien*:

La Sociedad de San Vicente de Paul que tiene á su cargo un crecido número de familias pobres y sostiene la escuela gratuita de San Vicente, reclama el óbolo de la caridad.

El domingo 30 del corriente, concluida que sea la novena que se celebra en la Iglesia Catedral, se hará la colecta de las limosnas con que las personas piadosas deseen contribuir á tan santa obra.

—Ha corrido por la prensa la noticia de que el Illmo. señor obispo diocesano ha traido una carta autógrafa de S. S. Leon XIII para el Presidente de la República.

Esta noticia no es cierta; la carta que el papa dirige al doctor Herrera, vino hace tiempo por intermedio del enviado especial de nuestro gobierno en la Santa Sede, quien habia presentado al papa la carta de felicitacion por su jubileo que agradecia S. S. Leon XIII por aquélla.

—La señora de Santos ha regalado al Observatorio del Colegio Pio de Villa Colon un aparato astronómico que será de gran utilidad para las observaciones celestes.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

José Laureano, italiano, 32 años, casado, Hospital de Caridad.
Pedro Albertori, oriental, 7 años, calle Maldonado, número 52.
Un párvulo, calle Paraguay núm. 21.
Aida Crocco, oriental, 8 1/2 meses, calle Convencion núm. 46.
Cármen Bottaro, oriental, 1 año, calle Arapey núm. 244.
Petronila Mendez oriental, 9 meses, Asilo de Expósitos.

Lotería—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

6838	$ 20000	9905	$ 100
8957	1000	6386	100
4240	500	2793	100
5821	500	8887	100
8507	200	3909	100
8578	200	7651	100
2386	200	10437	100

APROXIMACIONES

6837	$ 500	6839	$ 500

Libre introduccion del carbon de piedra—De hoy á mañana, dice un colega, el Poder Ejecutivo pasará á las Cámaras un importante mensaje proponiendo que se exonere de los derechos aduaneros la introduccion del carbon de piedra en nuestro país.

La medida, como se ve, reviste la mayor trascendencia para el movimiento mercantil de nuestra bahía y para las industrias manufactureras.

En efecto, debido á la mayor baratura que proporcionaban hasta ahora las barracas de Buenos Aires y de La Plata, los vapores poco á poco habian dejado de proveerse de combustible en este mercado, con grave perjuicio de nuestro comercio.

Como es sabido, la estacion de grandes buques en nuestra bahía, conjuntamente con la provision de carbon y con las demás ganancias que deja á la ciudad por título de lanchonaje, de peonaje, etc., trae aparejadas otras ventajas para el comercio que es excusado enumerar por ser bastante conocidas.

Comision de Caridad—Aseguran á un colega local, que en la lista de candidatos para integrar la Comision de Caridad que tiene en sus manos el doctor Herrera figuran los nombres de los señores don Jacobo Varela, doctor Joaquin Canabal y doctor José Samaran.

Cárcel de mujeres y menores—Le cuentan á *El Dia* que el presidente de la República se ocupa de confeccionar un proyecto de ley que debe elevar brevemente á las Cámaras, relativo á la creacion de la cárcel correccional destinada para mujeres y menores.

La direccion de este establecimiento penal seria confiada al Consejo Penitenciario, encargando de la regencia del departamento de mujeres á las hermanas del Asilo del Buen Pastor.

Suspension de pagos—Dice un colega que la Tesorería General del Estado ha suspendido hasta fin de mes todo pago relativo al presupuesto de Abril pasado.

Escolares—La Direccion General de Instruccion Pública ha autorizado á la Comision Departamental de Paysandú, para trasladar á la maestra de la escuela de primer grado rural núm. 22 á la ayudantía de la escuela de primer grado urbana núm. 4 de esa ciudad.

—La Direccion General ha resuelto nombrar á la señorita Aida Delgado, para desempeñar el cargo de maestra interina de la escuela rural número 23 establecida en el departamento de Paysandú.

Sesion—Los miembros del H. Consejo de Higiene Pública celebrarán esta noche sesion ordinaria, para tomar en consideracion varios asuntos entrados.

Decomisos—Por hallarse en mal estado para el consumo público, han decomisado los comisarios de salubridad en los mercados y demas vendedores ambulantes, 32 yuntas de aves y 2 canastos de legumbres.

Un feto en una caja—Haciendo unas excavaciones varios obreros detras del Cementerio Central, encontraron un cajoncito que contenia los restos de una criatura de tierna edad.

Dióse cuenta del hallazgo á la comisaría de la seccion 3.ª, que procedió á recojer el pequeño cuerpo, haciéndolo reconocer mas tarde por el médico forense de servicio, doctor don Diego Perez.

Manifiesta este facultativo en su informe, que la muerte de la criatura data de bastante tiempo.

Herido casualmente—En la calle Arenal Grande núm. 161 ocurrió ayer una desgracia á un tal José M. Rodriguez, el que examinando un revólver, escapósele un tiro yendo el proyectil á ocasionarle una herida en el muslo izquierdo.

El médico forense de servicio doctor don Diego Perez, practicó al herido la primera cura, siendo trasportado despues al Hospital de Caridad.

Secretario diplomático—Se encuentra en esta capital el señor Manuel Cárcer y Salamanca, nombrado secretario de la Legacion de España en reemplazo del señor Alava y Amorós, que se embarcará para Europa el dia 4 de Agosto en el *Ciudad de Cádiz*, acompañado de su esposa.

Compañía lírica francesa—*Faust*, *Miss Helyett* y *Mignon* son las tres piezas que pondrá en escena la compañía lírica francesa respectivamente el próximo sábado, domingo y mártes.

Como se sabe, dicha compañía llegará el viérnes de Buenos Aires.

Incendio de un almacen—Declaróse anoche á las 11 1/2 un principio de incendio en el Almacen Dibarrart perteneciente á don Manuel Lorenzo, situado en la calle Agraciada núm. 304.

El fuego se inició en un altillo del almacen, donde no habia ninguna persona, por haber fiesta en la casa particular del dueño, á causa de ser el cumpleaños de la señora.

Un transeunte notó el fuego y llamó desaforadamente á una de las ventanas del almacen, destrozando varios cristales.

Avisado el cuerpo de bomberos concurrió con la celeridad de siempre, logrando extinguir el fuego á los pocos instantes.

Las pérdidas se calculan de trescientos á cuatrocientos pesos.

El almacen se hallaba asegurado en cuatro mil pesos en la compañía Blens, Morton y C.ª (Limited).

Parece haber sido este incendio puramente casual.

Juicio Palomeque-«Tribuna Popular»—Ayer tuvo lugar en el Juzgado Letrado del Crimen de segundo turno, la insaculacion de los señores jurados que deben componer el juicio de prueba en la causa seguida por el doctor don Alberto Palomeque contra *La Tribuna Popular*.

Componen el tribunal como titulares los señores Manuel J. Gonzalez, Pedro Carpi, Francisco Zanabria, Joaquin Ramos, Simon Bordabehere, Bonifacio García Zúñiga y Deolindo Berthier; y como suplentes los señores Aurelio Mas de Ayala, Cárlos Castillo, Justo Rodriguez, Alberto Gimenez, Tomás Paez, Bernardo Eyros y Estanislao B. Duran.

El señor Eduardo Acevedo Diaz, defensor del doctor Palomeque, vendrá de un momento á otro.

Se hacen trabajos para que el juicio tenga lugar en un teatro, ignorando si el juez consentirá en ello.

Policía—La comisaría de la seccion 9.ª remitió ayer al departamento central de policía á un individuo por escándalo y golpes á la mujer Consuelo Rodriguez, domiciliado en la calle Aurora núm 256.

—La de la 5.ª remitió á tres mujeres por peleas y escándalo en la calle Tacuarembó esquina Isla de Flores.

—La de la 6.ª remitió á un sujeto por escándalo en la via pública.

—La de la 1.ª á un individuo por igual causa.

—La de la 2.ª á un individuo por el mismo delito, en la casa calle Buenos Aires núm. 398.

—La de la 3.ª á dos individuos por infraccion policial.

—En la calle Perez Castellanos entre Cerrito y Piedras, ocurrió ayer un choque entre el wagon número 20 de la línea del tramvía del Este y una jardinera que dirigia el individuo Antonio Rodriguez.

El hecho fué casual, resultando el wagon con desperfectos de bastante importancia.

Noticias militares—Los señores jefes de las cañoneras *Suarez* y *Rivera* han remitido al Estado Mayor los presupuestos del buque á su mando correspondientes al mes de la fecha.

—La Comandancia General de Marina remitió los presupuestos del personal de empleados de esa reparticion y sus dependencias correspondientes al mes de la fecha.

—Desde hace varios dias se encuentra enfermo de principios de pulmonía el general de brigada don Santos Arribio.

—Hasta el sábado no se hará cargo del puesto de 2.º jefe del Estado Mayor, el coronel don Cándido Robido.

El jefe del batallon de artillería ha comunicado al Estado Mayor haber sido distribuidos mil trescientos tiros á bala sistema Remington para los ensayos y pruebas definitivas del torneo al tiro al blanco efectuado en Punta Carretas.

He aquí la nómina de los jefes y oficiales que han hecho uso de esa municion y la cantidad que á cada uno de ellos corresponde: coronel don Manuel Benavente, 170 cápsulas á bala; teniente coronel don Santiago Paravis, 60 id; teniente coronel Marcelino Borges, 20 id; capitan Jacinto de los Santos, 60 id; capitan Alfredo Clavelli, 20 id; capitan Juan J. Iribar, 200 id; capitan Francisco Spinelli, 60 id; tenientes primeros: José Orlando, 70 id; Gregorio Rivas, 80 id; Leopoldo Muro, 40 id; Arturo Isasmendi, 40 id; Domingo F. Ramasso, 100 id; tenientes segundos: Arturo M. Acosta, 70 id; Juan J. Aguilera, 10 id; Jorge B. Davison, 30 id; Leon E. Muñoz, 100 id; alféreces: Pedro Mattos, 20 id; Vicente Carassini, 40 id; Felipe Arenas, 60 id; alférez graduado á oficial: Tomás de la Fuente, 20 id; total: 1700 cápsulas á bala.

—Se ha dispuesto que el jefe del Parque Nacional entregue al señor don Sauro B. Jubero, director del Centro Cívico Militar, ochenta fusiles.

—Despacho de expediente y solicitudes habido en el Estado Mayor el dia 26:

Doña Angela de la Vega, viuda del teniente 1.º don Manuel Velez, por cédula y pension, á la interesada para que reponga el sellado correspondiente.

Don Silvestre Otero, teniente 1.º agregado á reemplazo, por abono de haberes, al Ministro de Guerra y Marina.

Don Guillermo Dalgado, en representacion del teniente 1.º agregado á reemplazo don Rufino Seoane, solicita abono de haberes; al Ministro de Guerra y Marina.

Doña Adelaida Ramirez, viuda del sargento mayor don Federico Tapia, por abono de haberes; al Ministerio de Guerra y Marina.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles 4, militares 2, mujeres 1, total 7.—Orientales 3, italianos 3, brasileros 1, total 7.—Salieron de alta, civiles 10, militares 4, total 14.—Orientales 9, españoles 2, franceses 1, bolivianos 1, austriacos 1, total 14.

Julio 26—Entraron un menor con herida lacero-contusa del ante brazo izquierdo; hecha la curacion se retiró para su domicilio.

Benedicto Lacrareil, italiano, marinero, con doble fractura del tercio medio y supra-condílea del humero izquierdo y fractura complicada del acromion del mismo lado.

Andrés Fels, oriental, jornalero, con fractura conminuta de la tibia y perone izquierdo y herida contusa penetrante en la cavidad articular de la rodilla del mismo lado. Este último fué atendido por los doctores Imas y Canessa, ayudados por el practicante Rivero, y los otros anteriores por el doctor Imas y el practicante Rivero, ambos de servicio.

Existencia de enfermos hoy 17.—Civiles 277, militares 42, mujeres 110; total 429.

Recreo Castellano—Varios españoles de las diferentes provincias castellanas, aquí residentes, se han constituido en sociedad para establecer una ó más *canchas de bolos*, cuyo recreo significa en dichas provincias una de sus mas favoritas distracciones.

El señor don Ricardo Comunion, castellano tambien, y entusiasta propagandista de tal pensamiento, ha cedido generosamente á sus iniciadores, una espaciosa cancha situada en la calle de Santa Lucía frente á la Plaza de Armas, la cual se inaugurará el próximo domingo 31 del corriente mes.

Felicitamos á los iniciadores del tradicional Recreo Castellano.

Estado del tiempo—Hoy á las 9 a. m. la Oficina Central del Telégrafo Oriental (25 de Mayo y Zabala) recibió los siguientes telegramas:

Reina buen tiempo en Pando, Pan de Azúcar, San Cárlos, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Rocha, Montes, Melo, Minas, Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Maldonado, Punta del Este, Castillos y Chuy.

Nublado en Libertad y Corrales.

Lluvioso en San Juan, Riachuelo, Pavon, La Paz, Martin Chico, Buenos Aires.

Líneas telegráficas expeditas.

Declaraciones—Las siguientes fueron prestadas hoy ante la Comandancia General de Marina:

Montevideo, Julio 26 de 1893.—Con esta fecha se presentó el agente del vapor nacional *Labrador* en representacion de su capitan y declaró: que durante la noche del 23 del corriente en la travesía de Buenos Aires á este puerto, sufrieron fuertes vientos y marejadas gruesas que hacian rolar el buque fuertemente, embarcando el agua en cubierta, habiendo penetrado tambien alguna en la bodega, resultando haberse mojado algo 6 fardos garras y 3 fardos cerda marca C. R.

Hace esta declaracion para salvar su responsabilidad.

Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí.—Por E. Juliá, *L. Guerra—Serafin Fazzio*, jefe de punto.

—Montevideo, Julio 27 de 1893.—Con esta fecha se presentó el capitan del vapor inglés *Tasso* y declaró: que durante su viaje de Génova y escalas á este puerto, ha experimentado malos tiempos que hicieron sufrir mucho al vapor, y que, temeroso de tener averías en la carga, hace la presente declaracion para salvaguardar su responsabilidad, reservándose el derecho de ampliar la presente declaracion si necesario fuese y la firma ante mí. *E. Dilles.—Serafin Fazzio*, jefe de punto.

Sociedad Meteorológica Uruguaya—Cantidad de agua caida en milímetros de altura en las siguientes localidades, segun las observaciones efectuadas á las 9 a. m., del dia 27:

Durazno, milímetros 2.1 décimos; Paysandú, id 4.0 id; Dolores, id 7.7 id; Mercedes, id 21.4 id, sigue lloviendo; Salto, id 13.8 id; Fray-Bentos, id 8.5 id.

A las 9 a. m. empezó á llover en Guaviyú.

Amenaza lluvia en Canelones, Santa Lucía, San José, Florida, Porongos, Arapey y Santa Rosa.

A las 10.35, empieza á llover en Porongos.

Procedimiento especial—En el museo de la Universidad de Padua (Italia) puede verse el cuerpo de un cordero, un hígado humano y una placenta, todo convertido en piedra, merced á un procedimiento especial y secreto que usaba el doctor Juan Bautista Messedaglia, muerto en aquella ciudad de Italia hace cincuenta años próximamente.

Todo el mundo admiraba dichos objetos, sin que nadie hubiese podido encontrar el verdadero procedimiento para alcanzar semejante maravilla.

Pero hace poco que los herederos del referido médico anunciaron que habian encontrado un escrito en que se detallaban los medios para conservar las carnes petrificadas, pero con su aspecto, pudiéndose conservar en este estado por espacio de muchos siglos, como si fueran mármol.

Apenas lanzada la noticia, numerosas Academias é Institutos científicos se disputaron la adquisicion del secreto, habiendo hasta un personaje francés que particularmente ofreció 32.000 pesetas. Los poseedores del secreto no se avinieron con las proposiciones que se les hicieron, y decidieron sacarlo á pública subasta, calculando que les produciría un capital fabuloso; y, aunque hace ya tiempo que nada se ha hablado de este asunto en el mundo científico, hoy parece que los herederos del doctor Messedaglia han vendido el procedimiento á un norte americano que trata de explotarlo en su país.

Crecimiento de las uñas—El señor J. Jackson ha tenido la ingeniosa idea de calcular la velocidad por segundo de los mas diversos movimientos. La cifra mas pequeña de las citadas por dicho señor es la relativa al *crecimiento de las uñas*: la velocidad de este crecimiento es de 0,000000002 metros por segundo, es decir dos millonésimos de milímetro, mil veces menor que la del bambú que crece, por segundo, 0,0000027 de metro.

Asociacion médica velocipédica—En Paris se ha fundado un club médico-velocipédico, cuyo objeto es reunir los numerosos médicos que hacen uso de la bicicleta, y dar una sancion moral á los de provincia que usan el velocípedo para su visita. Esta sociedad ha elegido presidente al doctor Bilhaut, y cuenta ya con numerosas adhesiones.

Valor inútil—Dias pasados cruzó el Canal de la Mancha el teniente de navío inglés mister H. R. Sayce en un botecito que solo tiene 8 1/2 piés ingleses de eslora, ó sean 2 metros 70 centímetros, por 32 de manga y poco total de 35 libras.

Provisto de tubos neumáticos y cubierta, sin mas que un agujero para sentarse el tripulante, lleva una pequeña vela, como del tamaño de un delantal de mujer.

Salió de la costa inglesa á las tres de la mañana, con brisa del NO, haciendo constantemente uso H. Sayce de un doble remo, como los que se emplean en las paraguas, y entró en la bahía de Boulogne á las cinco de la tarde, sin haber entrado una gota de agua, á pesar de que habia bastante oleaje.

Mr. Sayce estaba entumecido de las piernas, por haber permanecido tanto tiempo sin moverse.

Division del globo—Segun Mr. Oppel, la division política del globo terrestre es como sigue: hay cuatro millones de kilómetros cuadrados de territorio sin habitantes ó sin propietarios; trece millones de kilómetros cuadrados desprovistos de gobierno regular, y el resto, ó sean 117 millones de kilómetros cuadrados están constituidos en estados, cuyo número llega á 75.

De los cuatro millones de kilómetros inhabitados, la mayor parte corresponden á Africa y á América.

Division de una hoja de papel—El modo de obtener ese curioso resultado ha sido hallado por M. Seamoni, jefe de la parte heliográfica de la expedicion para la confeccion de papeles del Estado de San Petersburgo. El doctor Eder de Viena lo describe en su *Annuaire technique de la reproduction*.

El autor y el organizador del pensamiento son personas suficientemente conocidas para atender sus escritos. He aquí, segun ellos, como se debe proceder:

Se cortan de igual tamaño dos pedazos de tela muy fina, delgada y muy fuerte, excediendo próximamente 5 centímetros en todos los sentidos el papel que se quiere desdoblar. Se hacen hervir en agua hasta completa desaparicion del apresto, se lavan muchas veces con agua pura y se prensan fuertemente, sin torcerlos, para expulsar el exceso de agua.

Se extiende en seguida uno de los pedazos de tela sobre una plancha bien cepillada y se cubre de una capa muy regular de cola de almidon recientemente preparada. Se embadurna por otra parte una de las caras de la hoja de papel y se coloca sobre la tela de suerte que se adhiera sin que se interpongan burbujas de zinc, cuyo resultado es fácil de obtener pasando el dorso un raspador de asucho. Se embadurna en seguida el dorso del papel y se adhiere con las mismas precauciones, el segundo pedazo de tela.

Esto hecho, se recubre con una segunda plancha bien lisa y se coloca el todo en la prensa. Doce horas despues próximamente, es decir, cuando el engrudo está completamente seco se retira el todo y se pone encima de una mesa. Se cargan las planchas con un peso bastante considerable, despues de hacer sobresalir las telas próximamente el ancho de la mano.

Se empieza entonces á separar lentamente y con cuidado una tela de otra; la hoja de papel interpuesta se separa en dos porciones que se adhieren sobre las telas.

Cuando la operacion ha sido bien dirigida es fácil obtener buen resultado.

La separacion efectuada, resta aislar el desdoblado de las telas soportes. Se consigue humedeciendo con agua caliente una esponja fina y bastante voluminosa; el agua caliente reblandece la cola, se extiende entonces el papel sobre un cristal á propósito y se levanta poco á poco la tela, despues se limpia con un defumador y agua caliente la superficie del papel, se seca y satina á la prensa ó con una plancha.

Este procedimiento puede tener utilidad. Solo citarémos un caso, para el cual lo ha inventado M. Seamoni.

Un volúmen ilustrado contiene algun grabado de un bello efecto artístico, que se desearia conservar en un álbum, ó bajo vidrio, pero el texto impreso al dorso perjudica este efecto artístico. Se desdobla el papel y la imágen aislada, teñida con una decoccion débil de café y pegada sobre una hoja de bristol de grandes márgenes, produce la ilusion de una hermosa prueba sobre china, tirada especialmente.

Relaciones franco-suizas—De *La Vanguardia* de Barcelona:

El gobierno francés negóse, como sabemos, á hacer rebaja ninguna en su tarifa mínima respecto á los productos importados de Suiza. El gobierno helvético no aceptó por demasiado elevada la referida tarifa y el convenio negociado por los dos gobiernos fué rechazado por la Cámara francesa y quedó sin efecto.

Pero los dos países, aparte de ese convenio de carácter puramente mercantil, acusaban mas sus relaciones por medio de otros documentos diplomáticos que las respectivas chancillerías redactaban. Suiza podia negar á Francia el trato de la nacion mas favorecida por encontrar inaceptable la tarifa mínima francesa, dar por terminadas las negociaciones y aplicar á las procedencias francesas el régimen de la tarifa general helvética.

Negociaban los dos países un reglamento relativo á la verdadera zona del país de Gex y la inspeccion de las florestas comarcanas y de una convencion literaria. Estos asuntos, de un órden mas secundario, parece que podian arreglarse, puesto que descartada ya la cuestion del tratado de comercio, no se renunciaba por una y otra parte á observar buena vecindad y cumplir con los deberes que ella impone.

Francia pudo cometer una falta de tacto enemistándose con Suiza por su intransigencia proteccionista, pero todos los partidos políticos declararon en el parlamento que no llevaban ninguna tendencia hostil á Suiza.

Mas el Consejo federal suizo se ha apresurado á declarar que no se puede proseguir el arreglo comercial, el reglamento relativo al país de Gex, y otras negociaciones, aumentando 200 números de la tarifa únicamente para las mercaderías francesas. Ha contestado á la guerra con la guerra.

Los franceses se muestran cada dia mas sorprendidos.

El Consejo federal justifica su conducta en estos términos. Si la tarifa general francesa se aplica á los productos suizos en cuanto Suiza aplique otro trato que el de la nacion mas favorecida á los productos franceses, la tarifa general suiza, destinada solo á servirse de base á negociaciones comerciales, no puede ser considerada como el equivalente de la tarifa general francesa, que tiene un carácter prohibitivo.

Los franceses arguyen; ¿pero cual es la tarifa que no está destinada á servir de base á negociaciones comerciales? En esto todas las tarifas son iguales, tanto en Alemania, como en Italia, Austria Hungría, etc. El carácter de todos es idéntico en este punto.

Niegan tambien que la tarifa general francesa tenga un carácter prohibitivo, se quejan de que Suiza no pruebe su afirmacion, y aseguran que la tarifa de Italia y otros países vecinos de Suiza es menos liberal que la de Francia. Por todo esto no creen procedente el rompimiento de las relaciones de vecindad, ni las sobre-tasas asoladoras sobre los productos franceses que han establecido los suizos. En una palabra, no saben á qué atribuir la política belicosa del gobierno federal. Algunos franceses, como de costumbre en cuanto no se hace lo que ellos quieren, incurren en la manía de atribuirla á la influencia política extranjera.

Suiza, creen que ha servido evidentemente de instrumento económico á los Estados que sienten deseos de destruir la coraza proteccionista que representa la tarifa mínima.

Esa confederacion suiza al encontrarse en idéntica situacion con Italia de la que hoy está con Francia, rompió con su vecina del Mediodía, le aplicó la tarifa general, pero no impuso á las procedencias de Italia ninguna sobre tasa diferencial.

En este estado se hallan las relaciones entre Francia y Suiza. El rompimiento de relaciones económicas encona los ánimos el espíritu nacional despierta y se acaba con los deberes de vecindad y con otra órden de consideraciones.

Lo sucedido en Francia, primero con Italia, hoy con Suiza, ¿lo tendrán presente en la memoria los franceses para sus relaciones con España, procurando que el tráfico mutuo franco español no se interrumpa, antes bien se afiance por la celebracion de un nuevo tratado justo y equitativo?

El ámbar—El único lugar en que se explotaba el ámbar con beneficio para las personas dedicadas á esta industria era el mar Báltico. Desde las costas de Finlandia, en la Rusia Occidental, se extiende por las de Suecia y Noruega hasta Dinamarca el filon ó venero de esta sustancia tan preciada. Hasta hace apenas veinticinco años, la explotacion del ámbar era eventual, porque dependia principalmente de las tormentas que durante cierta parte del invierno no ocurren en dicho mar.

En esas tormentas el mar de resaca suele arrojar sobre las costas, junto con la arena, el ámbar arrancado del fondo del mar, pero de entonces acá, la ambicion humana, estimulada por el valor siempre creciente del ámbar de una manera mas rápida y económica, empleando ingenieros que hacen la explotacion científicamente, valiéndose de drogas y otros aparatos empleados en la explotacion de minas y en el dragado.

Uno de los puntos donde hay un establecimiento bien montado es en Courischel, cerca de Memel, inmediato al pueblecillo de Schwartzort, cuyos habitantes están dedicados exclusivamente á la explotacion del ámbar. Hay en este punto mas de 40 grandes dragas que trabajan dia y noche durante ocho meses del año; los cubos de las dragas son de planchas dobles de acero, pero perforadas en todas direcciones para dar salida al agua; en vez de cubos podian llamarse cestos de acero.

Estos descargan lo que arrancan del fondo del mar en lanchones, donde por medio de bombas, y aprovechando la misma agua del mar, se lava el ámbar que queda detenido en las diversas coladeras por las que tiene que pasar el agua. Esas coladeras son de diferentes calibres; en las primeras quedan detenidos los trozos mas grandes de ámbar y así sucesivamente.

El pueblecillo de Schwartzort está situado en una pequeña península que tiene como diez millas de longitud por una de ancho. En ambas costas de esta península [illegible]

[illegible]

Buenos Aires, Julio 27—La comision interventora del Banco Provincial salió en el tren de las doce para La Plata, á proceder á su cometido.

El gobierno declaró caducas las 32 concesiones ferro-carrileras hechas en tiempo de Juarez.

—La Sara Bernhardt llegó hoy, alojándose en el Hotel Frascati.

—Los decretos sobre desarme de Santa Fe y Tucuman, están redactados.

Aparecerán mañana.

Oro abrió á 340. Cerró á 340 50.—*El corresponsal.*

Un nuevo sucedáneo del azúcar—En la última reunion en Hannover de la Sociedad de Brunswic Hannover de fabricantes de azúcar de remolacha, un doctor de Berlin ha dirigido una importante memoria acerca de una nueva sustancia denominada «Valzina», que parece suplantar por completo la sacarina y ofrecer seria competencia á la industria azucarera.

Esta sustancia, descubierta en 1883, por un químico de Berlin, se produce actualmente en aquella poblacion, segun su procedimiento patentado.

Es unas 200 veces mas dulce que el azúcar y no tiene ninguna de las propiedades desagradables de la sacarina.

Varios sabios estudian esta sustancia.

Electro-cultivo—¿Hay posibilidad de aplicar las corrientes eléctricas para la produccion de azúcar en los vegetales? Hace largo tiempo que los físicos han demostrado que las corrientes eléctricas aceleran la vejetacion, que los granos electrizados germinan mas aprisa y las plantas dan mayor rendimiento, se desarrollan mejor, siendo las hojas mas grandes y las flores mas brillantes. Las experiencias hechas demuestran que la maduracion es precoz, las enfermedades se evitan y el rendimiento aumenta. [illegible]

[illegible]

Las experiencias hechas en el Colegio agrícola de Massachussets demuestran que las plantas electrizadas son vigorosas, mas sanas, mas grandes, tienen mejor color y son menos atacadas por el mildew.

Se presenta, pues, la siguiente cuestion: la electricidad puede ser provechosa para las plantas azucareras. Su distribucion, segun parece, puede hacerse como en el agua, y puede dirigirse á grandes distancias [illegible]

[illegible]

La tierra, es de hecho, una vasta botella de Leyden en que el aire juega el papel de cuerpo no conductor entre la tierra y las partes superiores de la atmósfera.

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor nacional *Montevideo*:

Del Salto—M. Farinha, M. Salgado, A. Carbalido.
De Concordia—J. Otaix y J. Otaix.
De Paysandú—M. Rey, A. Patrone, M. Patrone.
De Fray Bentos—R. Brolio, B. Brolio.
De Buenos Aires—T. Anselmo, R. Graça, A. Queirolo, M. Loper, J. Rivero, E. Renos, P. Manetto, E. Marini y señora, é inmenores, F. Lhecell, E. Malatini, P. Brides, L. Ajaanjo, J. Soriano, P. Perriel, J. Perriel, E. Perriel, P. Layaz, P. Vensur, R. Ricci, J. Tonetti, M. Tonetti, A. Tonetti, J. Perez, M. Gonzalez, J. Gonzalez.

Llegados hoy por el vapor argentino *Olimpo*:

De Buenos Aires—J. H. Hellot, J. B. Hice, J. Brue, J. Diggs y señora, G. Diggs, C. Donato y señora, R. Ratio, H. Tranz y señora, J. S. Pass, B. Carboni, J. Pavero, B. Satrastan, J. Pavero, señora Parry, J. Manben, E. Carril, A. Fausas, A. Aley, E. Franchi, C. Farissi, L. Brandila, F. Peno, J. R. Thomes y señora, E. Thomas, señora Parley, J. Parley, E. Parley, C. Parley, D. Parley, M. Mazor, E. Cooper, C. Campbell, G. Campbell, M. Campbell, L. Risso, J. Stella, C. Mañor, A. Villa, C. Reyes y 28 pasajeros más.

Metálico—Llegado hoy por el vapor nacional *Montevideo*:

Del Salto—á E. J. Comas, $ 1.000.
—Llegado hoy por el vapor argentino *Olimpo*.
De Asuncion—á Guthemann C.ª, $ 15.
De Goya—á Taranco y C.ª $ 279,83.

LA NUEVA LEY

De Timbres y Sellos

PARA 1893-94

Desde hoy se encuentra en venta en esta Imprenta.

Precio del ejemplar: 20 cts.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Julio 27 de 1893.

DESPUES DE HORA DEL DIA 26

Deuda Consolidada

14,100 $ para mañana . . . . 32.80 %

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Interior Unificada

10,000 $ para fin de mes. . . . 30.10 %
5,000 » para mañana . . . . 30 »

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre	Alemania	bancario, 4.30.
»	»	comercial, 4.32 á 33.
»	Italia	bancario, 5.50 á 52.
»	»	comercial, nominal.
»	Lóndres	bancario, 50 3/4.
»	»	comercial, 50 7/8 á 51.
»	Francia	bancario, 5.32.
»	»	comercial, 5.33 á 35.
»	Amberes	bancario, 5.32 á 33.
»	»	comercial, 5.35 á 36.
»	Rio Janeiro	bancario, 20,300.
»	»	comercial, 20,600 á 700.
»	Buenos Aires	bancario, 1/4 á 3/8 % descuento.
»	»	comercial,

DESCUENTOS

Sobre conformes 6 á 7 %.
» vales, convencional.

Tipos de cambio del Banco Francés

Sobre	Francia	telegráficamente.	5.25 á 5.27
»	»	vista	5.27 » 5.29
»	»	90 dias.	5.31 » 5.33
»	Italia	telegráficamente.	5.48 » 5.50
»	»	vista	5.51 » 5.54
»	»	90 dias.	5.54 » 5.55
»	España	telegráficamente.	6.10 » 6.15
»	»	vista	6.10 » 6.20
»	»	pagadero en oro y en plata.	conv'cional
»	Lóndres	telegráficamente.	50 1/8 p'ques
»	»	vista	50 3/8 idem
»	»	90 dias.	50 5/8 idem
»	Buenos Aires		5/16 % descuento.
»	Rio Janeiro y otras plazas del Brasil telegráficamente ó á la vista		20,400á20.600 reis por £

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Julio 27 de 1893.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—17 wagones: á V. de Pereyra é hijos, 2 cueros vacunos, 2 idem yeguarizos, 35 atados lanares, 3 id corderos, 1 bolsa cerda; Triay, 2 bs. tabaco; J. Bianchi, 60 bls cebada; F. Decia, 64 bolsas maiz; L. Monasterolo, 65 bolsas maiz; B. Peñagaricano, 32 bolsas trigo; A. Tortorosa y Ca., 96 bolsas maiz; Genovés hnos., 32 bolsas maiz; N. P. Alvarez, 200 bolsas trigo, treinta y dos idem maiz; J. Achard, treinta y dos bolsas maiz; A. Seoane, 320 bolsas trigo, 83 id maiz, 15 id apiste; C. y Varela, cueros vacunos salados; S. y Echeverry, 2 wagones leña; D. Llantada, 55 vacunos, 3 yeguarizos, 19 atados lanares, 1 bolsa cerda; J. Tocavent, 64 vacunos, 2 yeguarizos, 334 lanares, 1 atado corderos, 1 lobo, 1 bolsa cerda; A. Quintela, 200 vacunos, 95 ats lanares, 2 id corderos, 4 bs lana; D. Ambrosi, 3 vagones adoquines: C. Duce, 439 bolsas maiz, 70 id afrechilio; P. Cantú, 70 bl afrechillo, A. Riolfo 44 bolsas trigo; J. Rosés 100 bolsas trigo; J. Sala, 40 bolsas maiz; R. Varzi, 44 bolsas maiz; S. T. Reyes, 25 bolsas porotos; J. Liard, 600 bolsas trigo.

Frutos del pais

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo sanos, las 40 libras.	$ 3.40
Id. id. id. desechos.	» 2.60
Id. id. id. mal desechos	» 1.80
Id id. becerros de 6 á 14 libras sanos	» 3.10
Id. id. id. desechos.	» 2.30
Cueros nonatos sanos docena	» 3.00
Id. id. desechos id	» 1.50
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	No hay
Id. id. id. desechos.	»
Id. id. de campo sanos.	» 0.80
Id. id id. desechos	» 0.40

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, qq.	» 16.50
Id. de los rios, id despachado	» 17.00 » 17.25
Id. de vaca, id.	» 15.00
Id de vaca lavada, id.	» 16.50
Colas enteras de potro con garras, idem.	» 24.00
Medias colas de potro con id., id.	» 14.00
Pinceles, qq.	» 6.00
Id. tuso.	» 10.00

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de ½ y lana entera sanos, libra	» 0.105
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	» 0.095
Id de 1/2 lana arriba desechos.	» 0.095
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	» 0.085
Id. criollos, especiales.	» 0.080 á 0.090
Id. id. generales.	» 0.060
Id. pelados sanos, libras	» 0.085
Id. id. desechos, id.	» 0.065
Id. de corderitos sanos, docena.	» 1.00
Id. desechos, id.	» 0.50

Lanas

Especiales, arroba vellon	NO HAY
Buenas, claras, limpias y livianas, idem	
Regulares, en clases, liviandad y limpieza, idem	

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

Se hacen en esta imprenta á $ 4 el millar.

LIBRERIA NACIONAL DE

A. Barreiro y Ramos

OBRAS NUEVAS

Una tonelada de chistes—Medidos, calculados, pesados, nivelados, cubicados, alambicados, romaneados, balanceados, aquilatados, contrastados, destarados y puestos al alcance de todas las inteligencias, gracias á los desvelos del doctor Birnbaun, de cualquier academia y sin prólogo de ningun otro doctor.—Ilustrados con muñecos para mejor saber y entender de los ignorantes, sin índice, ni fé de erratas, porque no lo necesitan.—Un tomo de 500 páginas impreso con esmero, con ilustraciones intercaladas en el texto.—Precio en rústica, $ 1.00.

E. Zola—Le docteur Pascal, 1 t. 0.90.
E. Zola—El doctor Pascal, 1 t. 0.30.
F. Coppée—Rivales, 1 t. con grabados, 0.50.
Moncada—Elementos de laboreo de minas, 1 tomo, 4.00.
Bremond—Précis d'hygiène industrielle, 1 t. 1.30.
Meyer—Derecho administrativo, 1 t. 1.30.
Posada—Derecho administrativo, 1 t. 1.30.
Carnevale—Cuestion de la pena de muerte, 1 tomo 0.80.
Arenal—El delito colectivo, 1 t. 0.40.
Id. El derecho de gracia, 1 t. 0.80.
Id. El visitador del preso, 1 t. 0.80.
Tarde—El duelo.
Lombroso—Aplicaciones judiciales de la antropología criminal, 1. t. 0.80.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Empresa Palencia – Compañía cómico-dramática de María A. Tubau—Dirigida por Ceferino Palencia.—Temporada de 1893.

El juéves 27 de Julio, 12.ª funcion de abono—Estreno de la obra en 3 actos y en prosa, original de don Samuel Blixen, titulada: EL CUMPLEAÑOS DE MARTA.—Para el 2.° acto de esta obra se estrenará una decoracion debida al pincel del escenógrafo don Diógenes Hequet.—3.° La comedia en un acto y en verso, original de Miguel Echegaray, titulada: LOS DEMONIOS EN EL CUERPO. -A las 8 1/2.

Precio de las localidades—Palcos bajos y balcon avant scene, sin entrada, $ 10.00; Id. bajos y balcon sin entrada, 6.00; id altos sin id. 4.00; id de cazuela sin id. 3.50; sillones de orquesta con entrada, 1.50; tertulias balcon con entrada, 1.50; tertulias altas con entrada, 1.20; lunetas de cazuela con entrada, 0.70; entrada general, 0.80; id. de cazuela y paraiso, 0.40.

Nota—El viérnes 28 del corriente, beneficio de don Mariano Larra, poniéndose en escena: LA CHARRA y estreno de la comedia en dos actos: EL CRIMEN DE LA CALLE LEGANITOS.

Nuevo Politeama-Temporada de 1893-Gran compañía lírica francesa de ópera, ópera-cómica y opereta—Direccion Charley, empresario—Maestro concertador, Mr. Moulin, director de or-

Francisco Veira ESCRIBANO PUBLICO—Tiene su oficina en la calle de Misiones núm. 143 entre 25 de Mayo y Cerrito. 57-pm.

Francisco del Campo Abogado—Tiene su estudio en la calle Buenos Aires número 254.—Domicilio particular, Agraciada 860.

Isola doctor A. Oculista—Profesor de clínica oftamológica de la Facultad de Medicina.—Consultas Lúnes, miércoles y viérnes de 1 á 4 p. m.—Mártes juéves y sábados de 3 á 4 1/2.—Para los pobres mártes, juéves y sábados, de 1 á 3 p. m.—Consultorio, calle Treinta y Tres 220, entre Buenos Aires y Sarandí. 194-perm.

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm 234—Teléfono «La Nruguaya» número 936. 179 pemr.

José Pedro Ramirez ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle de Sarandí número 169, esquina Zabala.

Juan C. Blanco Tiene su estudio de Abogado, calle 25 de Mayo núm. 295. 20-perm.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela núm. 90.

J. O'Donoghue Cirujano-dentista—Calle 25 de Mayo 256—Se dedica especialmente á la conservacion de los dientes y muelas naturales y la colocacion de coronas y puentes, segun el último y mas perfeccionado sistema. 269-perm

Miguel A. Tomé Abogado—Calle Ciudadela núm. 106.—Tiene estudio corresponsal en Buenos Aires. 1920-st.6

S. A. Michelini Contador público—Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio.—18 de Julio núm. 405 perm.

Santiago Seoane Escribano público.—Se ocupa tambien de asuntos judiciales.—Escritorio, calle Buenos Aires 227. 1296-jl.31

V. P. Berra Procurador, rematador tasador y corredor de Bolsa.—**Sarandi, 205** (estudio del doctor F. A. Berra). 91-perm.

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

SE TRASLADÓ EL

Consultorio de Guillermo E. Hill

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA



ACEITE DE HAYWARD

PARA COLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS

UNICOS FABRICANTES

TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

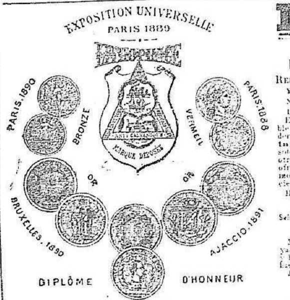
CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

Arboles frutales, florestales y plantas de todas clases

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y ARBORICULTURA

DE DOMINGO BASSO



LAVARELLO Y C.ª

El **Litófago** es un desincrustante, el mas eficaz é infalible de todos los conocidos y empleados hasta ahora en las calderas de vapor. Es **desincrustante, anti-incrustante y anti-galvanico.** Ejerce su accion poderosa sobre toda clase de aguas, sea salada, calcarea ó de cualquier otra naturaleza. Las mejores recomendaciones que podemos ofrecerá los personas interesadas, son los innumerables testimonios que obran en nuestro poder y que iremos reproduciendo sucesivamente.

He aqui el noveno:

«Montevideo, Mayo 5 de 1893.

Señores Mario Rodriguez (hijo) y Ca.

Muy señores mios:

Me place mucho tener que comunicar á ustedes, que habiendo ensayado en mi caldera el desincrustante y anti-incrustante **Litófago**, y habiendo dado espléndidos resultados, seguiré siempre usándolo como hasta la fecha.

Aprovechando la ocasion, los saluda S. A. y S. S.

Por A. Ferriolo, Pedro Schelotto.»

273-prm.

BALANCE ANUAL TRIGÉSIMO TERCERO

DE

LA EQUITATIVA

DE LOS ESTADOS UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

(The Equitable Life Assurance Society of the United States)

Correspondiente al año que terminó en 31 de Diciembre de 1892

ACTIVO

Bonos é Hipotecas.	$	21.983.944 00
Propiedades raices, incluyendo los edificios de la Equitativa, y otras adjudicadas en remate judicial en virtud de hipotecas	»	23.912.412 49
Titulos de los Estados-Unidos, del Estado, de la Ciudad y otras inversiones	»	75.084.749 48
Préstamos con garantias de obligaciones y acciones (valor en la plaza, $7:673.706)	»	5.913.500 00
Propiedades raices fuera del Estado de Nueva York, incluyendo adjudicaciones en remate judicial en virtud de hipotecas	»	14.122.736 70
Efectivo en los Bancos y en tránsito (recibido despues é invertido)	»	5.554.006 60
Intereses y alquileres vencidos y acumulados. Premios diferidos y otros valores	»	6.488.702 64
Suman los bienes en 31 de Diciembre de 1892.		$ 153.060.052 01

Certificamos por la presente que despues de un exámen personal de las cuentas y valores arriba expresados, los hemos hallado exactos y correctos.

Thomas D. Jordan, interventor.
Francis W. Jackson, contador-revisor.

PASIVO

Total del Pasivo, incluyendo la Reserva para todas las Pólizas existentes (valuacion al 4 por 100) y todas las demas obligaciones	$	121.870.236 52
Total del Sobrante sobre la Reserva (valuacion al 4 por 100) incluyendo una Reserva especial de $ 2:500.000 con objeto de establecer una valuacion al 3 1/2 por 100.	»	31.189.815 49
	$	153.060.052 01

Certificamos la exactitud del cálculo anterior acerca de la reserva y sobrante. De dicho sobrante se harán los dividendos usuales.

Geo. W. Phillips, J. G. Van Cise, actuarios.

INGRESOS

Premios recibidos.	$	34.046.568 30
Intereses, alquileres, etc.	»	6.239.669 19
	$	40.286.237 49

DESEMBOLSOS

Pagado por Siniestros y Dotes vencidas	$	10.859.373 04
Dividendos, Pólizas compradas, Rentas vitalicias, y Dotales descontadas.	»	5.675.074 94
Suma total pagada á tenedores de pólizas.	$	16.534 447 98
Franqueo, Comisiones, Anuncios y Cambio.	»	4.083.478 35
Gastos generales, Contribuciones del Estado, del Condado y de la Ciudad	»	3.544.021 01
	$	24.161.947 34
Nuevos riesgos aceptados en 1892.	$	200.490.316 00
Total de riesgos vigentes	»	850.962.245 00

Los directores de la Sociedad La Equitativa creen que la calidad de los riesgos y la economia de su administracion, son de mayor importancia que la cantidad de nuevos negocios realizados.

Aunque durante muchos años los gastos de la administracion de La Equitativa vienen siendo menores que los de otras compañias prominentes, dejan ver en 1892 todavia un progreso en eso sentido, indicado por una reduccion de 2 por 100 en la relacion de los gastos al total de ingresos, lo que representa un ahorro de $ 800.000 durante el año, en beneficio de los tenedores de pólizas.

RECEPTORES

HERMOSILLA Y C.ª

LA GIRALDA

7 Y 9-CALLE 18 DE JULIO-7 Y 9

MONTEVIDEO

CHOCOLATES Y DULCES ESPECIALES

— DE —

MATIAS LOPEZ

MADRID

RECEPTORES

HERMOSILLA Y C.ª

LA GIRALDA

7 Y 9-CALLE 18 DE JULIO-7 Y 9

MONTEVIDEO

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado.	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva.	» 800.000	ó sean	» 3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 3 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.

Descuentos, convencional.

Montevideo, Junio de 1893.

S. J. Wright, Gerente

CAMISA EXTRANJERA — CAMISA BAROUQUET

Gran fábrica de camisas y ropa blanca

DE J. BAROUQUET

262 – Calle Sarandí número 264

Especialidad sobre camisas de medida, camisetas y calzoncillos de franela asargada, garantidos que no encojen.

Gran liquidacion de camisas para hombres y niños

Nadie debe comprar, sin antes visitar la fábrica Barouquet, tanto por su buena calidad como corte especial. Se hacen composturas de camisas de todas

J. GRANARA Y C.ª

142-ZABALA-144

VINO HILDA

Se ha recibido la primera remesa de este excelente vino nacional cosechado en el importante establecimiento vitícola "Agraciada", de los señores Gonzalez, Moreno y Ca.

VENTA POR MAYOR

Hay en venta tambien:
Semilla de alfalfa francesa calidad superior.
Sulfato de cobre primera clase.
Azufre en polvo id id.
id id id sublimado id id.

2102 ag.24-3.ª pg.

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.° 50

Capital suscrito y realizado . . . . $ 800,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 % anual
» » » » 6 » 5 % »
» » otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 1 % anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 anual.
Sobre descuentos, convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho de giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Febrero 1.° de 1893.

29-pm-dpm. *Tomás M. Tink*, gerente.

Caña especial de la Habana

ALAMBIQUE INFIERNO

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 154

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,00000
Idem integrado hasta la fecha	«	2.047,861 35
Fondo de reserva	«	89,862 94

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Lucatti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Tálice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris:—Señores de Rothschild Frères.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

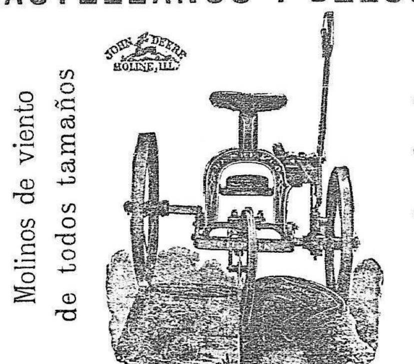
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

32-3.ª pág. *El Director-Gerente*

Grandes depósitos de maquinaria

DE

CASTELLANOS Y DELUCCHI



Arado TILBURY—(Marca Ciervo)

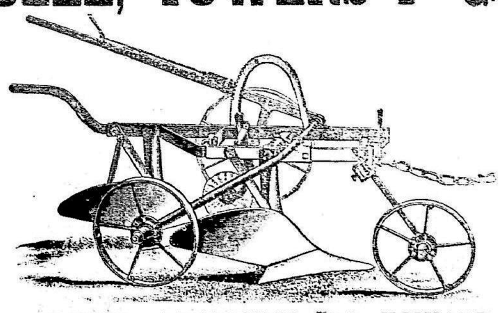
El arado marca Ciervo es el mas famoso de los conocidos hasta hoy. Los hay de una reja forma comun de timon de madera, de una reja con ruedas y asiento, de una reja con ruedas y sin asiento y de dos rejas con ruedas y asiento. El material de estos arados es de primer órden.

Rastras, rastrillos para pasto, guadañadoras *Deering*, prensas para enfardar y toda clase de máquinas para agricultura é industria.

Se alquilan motores.

MOLINO MONTEVIDEANO 247-perm.

BELL, TOWERS Y C.ª



ARADOS CAMPEONES DE HOWARD

RASTRAS HOWARD

SEMBRADORAS

Bell, Towers y Ca., 107, calle 25 de Agosto 107

274 jl 31-dpm.

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwas

PARA

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.
Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos—50 kilos.
» barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.

MARCA DE COMERCIO REGISTRADA — EXTRACTO DE TABACO — SOUTH DOWN SHEEP WASH — UNICOS INTRODUCTORES — BUENOS AIRES — AUG. C. LINCK & C.ª — CUYO 546 — MONTEVIDEO ESQ.ª PIEDRAS Y MISIONES

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones. 4-perm.

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañia de Seguros contra incendios

Hamburg-Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT—HAMBURGO 18-perm.

Banco Italiano del Uruguay

Asamblea general ordinaria

TERCERA Y ULTIMA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado á inscribirse el número de acciones requeridas por el artículo 38 de los estatutos, se convoca á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria, para el 1.° de Agosto p. v. á las 4 de la tarde, con el objeto de dar lectura de la memoria del Directorio acompañada del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas é informe de la Comision de Cuentas, correspondiente al ejercicio del semestre, que terminó el 30 de Junio ppdo.

El registro de acciones quedará cerrado el 24 del corriente mes de Julio á las 4 de la tarde, segun lo determina el artículo 12 de los estatutos.

Se previene, que segun lo dispuesto por el artículo 38, se procederá á deliberar con el número de accionistas que se reunan.

Montevideo, Julio 14 de 1893. 2021 ag 1.°

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Sarachaga, se cita y emplaza á don José Vellozo, para que se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 23 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1450-ag.23

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á don José Vives para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue don Antonio Giribaldo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Juan José Pegrallo*, escribano. 2034 ag.18

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda doctor don Miguel V. Martinez, se convoca á los acreedores de don Telmo Perez para la reunion que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 2 de la tarde, para el nombramiento del síndico definitivo y proceder á la verificacion de créditos.—Montevideo, Julio 19 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2082 jl.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo Restano, para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en la calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2049-ag.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis Gary, para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en el juicio de calificacion de conducta que se ha formado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 26 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1819 jl.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Manuel Perez, para la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el 4 del entrante á las 10 a. m., para proceder á la verificacion de créditos y llenarse los demás requisitos legales. Montevideo, Julio 26 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2133-ag.4

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don José Tórtora, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante los síndicos provisorios nombrados, señores Caparro y Ibarrola, calle Chaná 124, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Julio 19 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2067-ag.5

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, se hace saber: Que en los autos seguidos por don Venancio P. Bálsamo, doña Justiniana Rosas Bálsamo y el hijo de éstos don Juan José Bálsamo sobre rectificacion de la partida de bautismo de éste, ha recaido la sentencia cuyo tenor es el siguiente:—Rivera, Junio 16 de 1893.—Visto este juicio seguido sobre rectificacion de la partida de nacimiento de don José Bálsamo.—Resultando: Que don Venancio P. Bálsamo y su esposa doña Justiniana Rosas, como padres legítimos de don Juan José Bálsamo, solicitan la rectificacion de la partida de nacimiento de éste.—Resultando: Que con los periódicos agregados á f. 11 y 13, se acredita la publicacion prescripta por el artículo 74 de la ley de Registro Civil y Considerando: Que en el presente caso están de acuerdo los interesados y el Ministerio Público, no procediendo la audiencia del juez de Paz, por tratarse de un acto de esta instancia, no es necesaria la informacion del hecho alegado, por tratarse de una ampliacion de nombre y no de la rectificacion del mismo; y Considerando lo dispuesto en los artículos 77 y 78 de la ley de la materia.—Fallo: Que por constancia de autos el nombre del peticionario es don Juan José Bálsamo, bajo la anotacion respectiva, publíquese esta sentencia en la prensa de la capital, todo en la forma prescripta por el artículo 1.° de la ley de 9 de Julio de 1893, expídase testimonio, repónganse los sellos y archívese.—*Alfredo Costa Gutierrez*.—Y en cumplimiento de lo mandado en la parte final de la sentencia inserta, se lleva el presente publicacion.—San Fructuoso, Julio 5 de 1893. *Franco Sagarra*. 1984 jl.30

Juzgado L. Departamental de Tacuarembó

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, se cita á todos los acreedores del fallido don Víctor de Iraurgui, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante los síndicos, señores Joaquin Brandao y Ca., del comercio de Montevideo, con los títulos justificativos de sus créditos.—San Fructuoso, Julio 3 de 1893.—*Francisco Sagarra*. 2057-ag.19

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

Pantanoso, Julio 11 de 1893. –Con esta fecha se presentó ante este Juzgado don Cándido Robido como apoderado de don José Shaw, según poder que exhibe, y expuso: Que su representado es dueño de una finca compuesta de seis piezas, vendida á don Rafael Sarmiento la quinta perteneciente al finado Giribaldi Barros; que le hubo de su representado el referido contrato y no conociendo mas la propiedad reclamada, en ausencia del señor Sarmiento y siendo de la quinta tambien, viene á entregar la llave de la quinta y á consignar la suma de seis pesos que se le pagan por concepto de alquiler, sirviéndose el Juzgado admitir la entrega de la llave y la consignacion de la deuda, en cuanto por derecho le corresponda, haciéndose saber á la sucesion de don Emilio Reus, de acuerdo con lo que dispone el inciso 4.° del artículo 307 del Código de P. Civil; á lo que el Juzgado, proveyó: «Hágase, en todo, como se solicita». Y á los efectos de derecho, expídanse los avisos en la forma pedida, en este Juzgado.—Montevideo, fecha ut supra.—*A. R. Noguera*. 2020-ag.14

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que establece el «Formulario de procesos» mandado observar por el Supremo Tribunal Militar, con fecha 23 de Mayo del año actual, y usando de la jurisdiccion que como juez militar investido, cito, llamo y emplazo al teniente 2.° de infantería don Félix Correa, para que dentro del término de noventa dias, contados desde la fecha, se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 246, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Mayo 16 de 1893.—*Juan M. Villar*. 1363-ag.15.

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Impuesto Directo

Se previene al público que la Agencia de Papel Sellado y Timbres que existia en la calle Queguay núm. 224, se ha trasladado á la calle 18 de Julio núm. 287.

Montevideo, Julio 8 de 1893.

V.° B.° — *V. Rainieri*.
Fe. ppone. — jl.31

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Julio 1.° de 1893.

Se hace saber á los interesados, que queda abierta el período de exámenes correspondiente al mes de Agosto.

Las solicitudes de los aspirantes al título de maestros, se recibirán en esta secretaría, todos los dias hábiles hasta el 30 del corriente, á las 4 p. m.

jl.30 — El secretario general.

Montevideo, Julio 4 de 1893.

Llámase á propuestas para la construccion de dos escuelas en los terrenos de propiedad escolar situados en la Colonia Cosmopolita y en el Sauce, departamento de la Colonia, con arreglo á lo siguiente: 1.° á los planos respectivos y con arreglo al tipo núm. 2 para la edificacion de una escuela en el terreno cedido por la Comision Auxiliar, y sobre la ... de Piedras de los Indios, del propio departamento, bajo las bases siguientes:

1.° Las obras deberán efectuarse estrictamente con sujecion á los planos y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en esta secretaría á disposicion de los interesados.

2.° Las propuestas que podrán ser por uno ó más edificios, deberán presentarse en el señor Inspector nacional, y el Inspector nacional el dia 8 de Agosto próximo á las 2 p. m., en presencia de los interesados ó de los que los representen, que concurran al acto.

3.° La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

El secretario general.

Montevideo, Julio 3 de 1893.

Llámase á concurso para proveer por oposicion, el cargo de maestra de la escuela de primer grado ... de la villa de la Florida.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 1.° de Agosto próximo á las 4 p. m.

jl.30 — El secretario general.

Se hace saber á los interesados que pueden pasar por esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. á recoger sus diplomas de maestros, correspondientes hasta el período de Diciembre último.

Montevideo, Junio 22 de 1893.

ag.3 — *La secretaria*.

Montevideo, Julio 21 de 1893.

Llámase á propuestas para efectuar algunas reparaciones en el edificio de propiedad escolar que ocupa la escuela de 2.° grado núm. 17, en los Pocitos, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán ver los interesados en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

Las propuestas que deberán ser presentadas en el señor inspector nacional el dia 3 de Agosto, á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si lo juzga conveniente.

ag.3 — *El secretario general*.

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, alhajas, una caja de fierro, 1 piano, figuras de yeso y de variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras núm. 134

EL VIERNES 28 del corriente á las 12 1/2, rematará al mejor postor. 2125-jl.27

Zorrilla hnos.

JUDICIAL

De una propiedad en la calle Paysandú número 346, construccion moderna, con balcones al frente, 5 piezas corridas, 1 pieza escritorio y 1 para comedor, cocina, letrina y cuarto para servidumbre; 2 patios, el primero con baldosas, uno de mármol.—Tasada en pesos 4500 y se venderá por sus 2/3 partes ó sean 3000 pesos.—Nada mejor situado que esta finca ni mas barata. Es una verdadera oportunidad que se nos presenta para aquellos que buscan colocar bien su dinero en una propiedad.

EL DOMINGO 30 de Julio, á las 4 de la tarde y en la misma propiedad, venderemos de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 30 del corriente, á las 4 de la tarde y por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil, se rematará la finca situada en la calle Paysandú núm. 346, compuesta de un terreno de 7 metros 903 milímetros de frente al Sud sobre la indicada calle de Paysandú, por 25 metros 770 milímetros de fondo al Norte, lindando con propiedad de José Pintos, con el Este con propiedad que fué de don Bartolomé Mitre; tasada en la suma de 4.500 pesos. La venta se hará con sujecion á las bases que figuran en los autos sucesorios de doña Manuela Cadaval de Sayagos. Se previene que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor, en el acto de ser aceptada su oferta, consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Julio 15 de 1893.—*Juan José Pegrallo*, escribano público. 2080 jl.16

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados, un rico rifle y una escopeta inglesas; un violin y una viola, mercaderías de tienda, almacen y bazar.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL SÁBADO 29 del corriente á las 12 1/2 en punto, procederemos á la venta de cantidad de mercaderías y cuyo detalle en parte es como sigue: Paraguas de seda, cortinados para comedor, espejos, carpetas de seda y lana, bombachas, toallas, tricotas, colchas, cortinas de cretona y tul, sábanas, medias y calcetines, vestidos, toallas, pañuelos de hilo y algodon, manteles, servilletas, camisas, ropas para señoras, telas para vestidos, rifle y escopeta inglesas, espejo, lavatorio, relojes, tolda, ... libreas, artículos de bazar, lámparas, copas, vasos, cacerolas, frenos, espuelines, etc., etc.

A las 3 en punto, de una caja con un rico rifle y escopeta inglesas; espejo de nogal con espejo, aparadores, bibliotecas, cama, armario de matrimonio, y una persona que se halla entre los muebles de fantasía que estarán á la vista, etc., etc.

Remates permanentes, los miércoles y sábados.—Sarandí esquina Misiones. 268 perm

Pablo Luquet

Importante remate por órden y cuenta de la Compañía la Edificadora de Montevideo (en liquidacion)—De 11 solares y una casilla ubicados en las manzanas formadas por las calles Nueva Palmira, Tala, Hocquard y Requelo—El Ren Uruguayo pasa frente á las calles Requelo y Nueva Palmira y las del Reducto y Oriental, á dos cuadras—Recibiéndose en pago acciones de la compañía con el 70 % integrado.

EL DOMINGO 30 de Julio, á las 2 de la tarde, procederé por órden y cuenta de la compañía La Edificadora de Montevideo (en liquidacion) á la venta en el sitio de los solares que quedan por vender en la manzana ... y que corresponden á los lotes números 2, 8, 9, 10, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 34 y 36, en el que hay edificado una pequeña casita, la que actualmente está alquilada.

El remate se efectuará en el lugar de su ubicacion.

El comprador depositará en el acto de aceptársele la oferta 5 y 5 acciones de la compañía con el 70 % integrado, en garantía de la compra.

Por mas datos y demás detalles dirigirse á la casa del rematador, calle Cerro Largo núm. 124 esquina Arapey. 2071-jl.21

M. Mendoza Garibay

EL JUEVES 3 de Agosto de 1893, á la 1 1/2 p. m. en el local de la calle Colonia 113, importante remate para médicos, abogados, estudiantes, parteras, cirujanos, farmacéuticos y hospitales.

Notable variedad de instrumentos de cirugía para operaciones en general y con moderna y completa biblioteca compuesta de 1000 volúmenes, de los mas recomendados autores, que formaban parte de los que poseia el doctor Cassanello.

Oportunamente se distribuirá un catálogo al público. Los útiles del remate estarán en exhibicion los libros é instrumentos.

AL MISMO TIEMPO

Se rematarán muebles de consultorio, espejos, caja de fierro, una báscula médica, un magnífico aparato que vidriera para instrumentos é infinidad de objetos que estarán á la vista. La venta será al contado y con entrega inmediata.

Para mas detalles, Arapey 99. 2100-jl.23

Laugarou y Vallaro

Gran remate en la Aduana para los viticultores, almaceneros, toneleros, etc.—Bultos abandonados.

EL VIERNES 28 del corriente Julio, á la una de la tarde en punto, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, venderemos los siguientes bultos, de acuerdo con la planilla de la Direccion de Aduana relativo á bultos abandonados en los depósitos:

Pipas, bordalesas, cuarterolas, barriles, cascos y cajones vacíos, existentes en los depósitos General Santos, Aduana Nueva, núm. 1, 2 y 3.

La venta se efectuará en lotes á la vista y al contado y tendrá lugar en la puerta de los respectivos depósitos, sobre la Rambla, entre las calles Colon y Solis.

Los lotes deben ser retirados inmediatamente de concluido el remate, y los que se dejen sobre la rampla, será por cuenta y riesgo de los compradores.

Otro remate.—En los galpones de la Aduana continuaremos el remate de los bultos existentes en los depósitos de M. Herrera y Obes. 2104-jl.25

Agustin Sorracco

Remate de una casa situada en la calle Estanzuela núm. 62 y 64, esquina á la de San Martin, barrio Palermo de la nueva ciudad.—Venta al mejor postor, de acuerdo con el siguiente edicto:

Remate-almoneda.—Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Faustino Sosto contra doña Victoriana E. de Tomasset y don David Tomasset, por cobro de pesos, se hace saber al público que el 27 del corriente mes de Julio, á las 3 de la tarde, será vendido por el rematador don Agustin Sorracco, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, la casa y terreno situado en el barrio Palermo de la nueva ciudad, compuesto de 292 varas cuadradas, equivalentes á 352 metros 35 decímetros cuadrados, lindando por el Este con la calle San Martin, por el Sud con la calle Estanzuela por sus 22 varas señaladas sus números 62 y 64, por el Oeste con ... y por el Norte con don Francisco Castro y por el Oeste con la sucesion Mesegué. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el diez por ciento de su importe. A los efectos de derecho. Los antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la plaza Independencia, donde los interesados podrán verificarlo. La venta referida tendrá lugar en la casa del remate, ubicada la finca.—Montevideo, Julio 5 de 1893.—*Alejandro de la Sota*.

Nota—Para mas pormenores, verse con el rematador en su casa, calle Colonia núm. 116. 1941-jl.8

Alejandro Montautti

En nuestra casa, Zabala 130 y 136

EL VIERNES 28, á la una en punto, por cuenta y órden de una casa de préstamos.—De alhajas, armas, libros, porcelanas y cristales.—Alhajas de oro y plata con brillantes y piedras finas, anillos, prendedores, rosetas, pulseras, cadenas, alfileres de corbata, pendientes, relojes, aderezos, etc.

Platinas y cristales—Centros para mesa, violeteros, tarjeteros, cubertera, pocillos para té y café, mantequeras, bizcocheras, juegos de copas de cristal, aceiteras, cubiertos, etc. Libros y novelas en general. 2117-jl.26

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias de la gran fábrica de guano situada en la Barra de Santa Lucía, de mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, y á pedido del síndico del concurso formado á don Jaime Johnstone.

EL DOMINGO 6 de Agosto, á las 2 de la tarde, en el lugar donde se encuentra establecida dicha fábrica, es decir, en la Barra Santa Lucía, procederé á la venta, dinero de contado, de todas las existencias de dicha fábrica, consistentes en fierro galvanizado, tirantes pino tea, galpones, chapas de fierro, alambrados, vigas de urunday, puertas, mesas, Bancos, azaderas, una báscula, tarros de hojalata, una atahona completa, ocho toneladas ceniza, una caldera vertical con bomba á vapor de seis caballos de fuerza con muy poco uso, caños de fierro, válvulas de bronce y paredes de ladrillos.

La venta se verificará por oferta que exceda de las 2/3 partes de la tasacion, la que estará de manifiesto en el acto del remate, lo mismo que si hubiera interesados, se venderá todo en un solo lote.

Los artículos deben ser pagados una vez concluido el remate.

Pido puntualidad á la hora indicada. 2128-jl.27

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 22 del mes de Julio del año de 1893, á las 3 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Ande**, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, de 23 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Cerrito núm. 341; hijo de don Francisco Ande, viudo, español, de 64 años, jornalero, reside en Pontevedra, y de doña Rita Silva, española, fallecida en Pontevedra; y doña **Estrella Barros**, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito número 384; hija de don Manuel Barros, español, de 66 años, casado, jornalero, y de doña Antonia Garcia, española, de 56 años, casada, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2097-ag.1.°

En Montevideo y el dia 26 del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las once a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rodriguez Touriz**, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, de 30 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Colonia núm. 88, é hijo de don Ramon Rodriguez, español, fallecido el 11 de Noviembre de 1879 en Pontevedra, y de doña Manuela Touriz, española, de 60 años, viuda, reside en Pontevedra; y doña **Generosa Varela**, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 177, é hija de don Manuel Pose Varela, español, fallecido en la Coruña, y de doña Juana Varela, española, 48 años, casada en segundas nupcias, reside en la Coruña.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2130-ag.4

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 1893, á las doce del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Paulino Escobar**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad paraguayo, nacido en Luque, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Defensa núm. 368, Buenos Aires, hijo de don Patricio Escobar y de doña Juana Antonia Escobar, finados; con doña **Carolina Olivera Wells**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 84; hija de don Lino Olivera, de nacionalidad oriental, de 56 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Carolina Wells, de nacionalidad oriental, de 48 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez* oficial del Estado Civil. 2036-jl.27

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio **Alfonso Gerónimo Garcia Gallardo**, de estado soltero, de 30 años, de nacionalidad español, nacido en San Fernando, provincia de Cádiz, de profesion comerciante, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 148; hijo de don José Garcia, de nacionalidad español, de 66 años, estado viudo, de profesion maquinista, residente en España, y doña Trinidad Gallardo, finada; con doña **Dolores Benita Castro**, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 70; hija de don José Castro, de nacionalidad español, de 45 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Dolores Fontaina, de nacionalidad española, de 35 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2037-jl.27

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Razzetti**, de nacionalidad italiano, nacido en Pino, provincia de Torino, de estado soltero, de 41 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Camacuá núm. 59; hijo de don Félix Razzetti, viudo, de 75 años, propietario, residente en Italia, de nacionalidad italiano, y de doña Rosa Menzio, de nacionalidad italiana, fallecida en Pino el 11 de Enero de 1892; y doña **Juana Brosnahan**, de nacionalidad inglesa, nacida en Irlanda, de 36 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 170; hija de don Edmundo Brosnahan y de doña María Majoinin, de nacionalidad ingleses y que fallecieron en Irlanda en los años 1889 y 1883 respectivamente, ignorando el mes y dia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz. 2043 jl.27

En Montevideo y el dia 21 del mes de Julio del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Luis Victor Longo**, de nacionalidad italiano, nacido en Ayeta, provincia de Cosenza, de estado viudo de doña María Becco, oriental, fallecida en esta ciudad el 13 de Febrero de 1891, de profesion mecánico, domiciliado en la calle Cámaras núm. 229, hijo de don Pascual Longo, mecánico, y de doña Magdalena Gazonco, de nacionalidad italianos, casados, de 64 y 56 años de edad respectivamente, residentes en Italia; y doña **Cármen Torres**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años, de estado soltera, de profecion labores de su sexo, domiciliado en la calle Cámaras núm. 229, hija de don Alejandro Torres, inglés, zapatero, y de doña Catalina Cuadro, de nacionalidad españoles, casados, de 44 y 40 años de edad respectivamente, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley. *Antonio Sosa*, juez de paz. 2096-ag.1.°

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 1893, á 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Hugo Leocadio Acquarone**, de 28 años, soltero, oriental, ebanista, domiciliado en la calle Maldonado núm. 123, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Pedro Acquarone y de doña Rodelinda Garcia, el 1.° italiano y la 2.ª oriental, fallecidos en esta ciudad en el año 1887 y 1889; y doña **Elvira Descalzi**, de 25 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Gaboto núm. 214, nacida en esta capital; hija legítima de don Agustin Descalzi, de 60 años, zapatero, y de doña Teresa Schifini, de 57 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2065 jl.28

En Montevideo y el dia 21 del mes de Julio del año de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Pissotto**, de 41 años, soltero, italiano, comerciante, domiciliado en la calle Yerbal núm. 75, nacido en Verbicaro, provincia de Cosenza; hijo legítimo de don Bias Pissotto, italiano, fallecido en Italia en el año 1875, y de doña María Cireli, de 55 años, viuda, italiana, residente en Italia; y doña **Rosa Di Renso**, de 22 años, soltera, italiana, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Yerbal núm. 75, nacida en Verbicaro, provincia de Cosenza; hija legítima de don Carmelo Di Renso, de 60 años, italiano, comerciante, residente en Italia, y de doña Maria Josefa Addieco, de 50 años, italiana, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2088 jl.30

En Montevideo y el dia 20 del mes de Julio del año de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Felipe Salvagno**, de 25 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Durazno núm. 125, nacido en esta capital, hijo legítimo de don José Salvagno, de 72 años, comerciante y de doña Teresa Buschiazzo, de 70 años, italianos, domiciliados en la calle Mercedes núm. 504; y doña **Clorinda Campos**, de 24 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Cármen núm. 21, nacida en Mercedes, departamento de Soriano, hija legítimo de don Policarpo Campos, oriental, fallecido en Mercedes en el año de 1876 y de doña Teresa Cámpora, de 43 años, viuda, oriental, domiciliada en Mercedes, departamento de Soriano.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. –Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2076-jl.29

En Montevideo y el dia 20 del mes de Julio del año de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pedro Etcheberr**, de 42 años, soltero, francés, carpintero, domiciliado en la calle Canelones núm. 112, nacido en Mauleon, departamento de los Bajos Pirineos; hijo legítimo de don Arman Etcheberr y de doña María Matia, franceses, fallecidos en Francia, en los años 1890 y 1887, respectivamente; y doña **María Garay**, de 25 años, soltera, francesa, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la Avenida General Rondeau núm. 208, nacida en Baigorry, departamento de los Bajos Pirineos, hija legítima de don Pedro Garay, de 60 años, labrador y de doña Mariana Suburú, de 50 años, franceses, domiciliados en Francia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2075 jl.29

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia diecisiete del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Daugey**, de veintitres años de edad, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 457, hijo legítimo de don Martin Daugey, de nacionalidad francés y que falleció en esta ciudad el dia 17 de Enero de 1880, y de doña María Maisonneve, de nacionalidad francesa y que falleció en esta ciudad el dia 4 de Enero de 1893; y doña **María Luisa Gavarret**, de diecinueve años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento del Durazno, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 457, hija legítima de don Juan María Gavarret, de nacionalidad francés, que falleció en el departamento de Minas el dia 7 de Julio de 1890 y de doña Angélica Duprat, de nacionalidad francesa, de 54 años de edad, domiciliada en el departamento de Minas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 2038-jl.27

En Montevideo y el dia 20 del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Morgade**, de 27 años de edad, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de profesion marino, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 371; hijo legítimo de don Juan Morgade que falleció en esta ciudad el 22 de Setiembre de 1884, de nacionalidad español, y de doña Manuela Esmoris, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en España; y doña **María Lena**, de 14 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 371; hija legítima de don Luis Lena, de nacionalidad italiano, de 56 años de edad, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 371, y de doña Felicia Musso, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí núm 371.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 2074 jl.29

En Montevideo y el dia 19 del mes de Julio del año 1893 á las 5 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Masaferro**, de treinta años de edad, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de profesion empleado, domiciliado en la calle Ejido núm. 200, hijo legítimo de don Domingo Masaferro, de nacionalidad italiano, de 70 años de edad, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Andes núm. 52 y de doña Benita Cámpora, de nacionalidad italiana, de 62 años de edad, domiciliado en la calle Andes núm. 52, y doña **María Esturla**, de 24 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Ejido núm. 200, hija legítima de don Juan Esturla que falleció en el departamento de Canelones el 5 de Diciembre de 1876, de nacionalidad español y de doña Maria Camejo, de nacionalidad española, de 63 años de edad, domiciliada en la Villa de la Union.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 2073 jl.29

En Montevideo y el dia 23 del mes de Julio del año de 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Italiano**, de 31 años de edad, de estado soltero, de nacionalidad italiano, provincia de Salerno, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 246; hijo legítimo de don Miguel Italiano, de nacionalidad italiano, que falleció en Italia no recordando dia, mes y año, y de doña Teresa Amatta, de nacionalidad italiana, que falleció en Italia, no recordando dia, mes y año; y doña **Antonia Uglicio**, de 18 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad italiana, provincia de Salerno, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 246; hija legítima de don Félix Uglicio que falleció en Italia el 29 de Junio de 1878, de nacionalidad italiano, y doña Irene Bante, de nacionalidad italiana de 50 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí número 246.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 2109 ag 2

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Esteban Arjemi**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 255, de profesion panadero; hijo de don Narciso Arjemi, de nacionalidad español, de estado casado, de 52 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña María Arjemi, de estado casada, de nacionalidad española, de 45 años de edad, domiciliada en España; y doña **Cármen Varela**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Colonia número 147, de profesion labores de su sexo; hija de don José Varela, de estado casado, de nacionalidad español, de 48 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Josefa Riobó, de estado casada, de nacionalidad española, de 47 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Lucns*, oficial del Estado Civil. 2039-jl.27

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año de 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Vernochi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Yí núm. 79, de profesion cochero, hijo de don Pascual Vernochi, finado, y de doña María Rusca, finada; y doña **Cármen Raña**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 69, de profesion labores de su sexo, hija de don Avelino Raña, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 69, de profesion jornalero y de doña Eugenia Fernandez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 69, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Lucns*, oficial del Estado Civil. 2040 jl.27

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 1893, á las 4 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Pedro Anaya**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliado en la costa del Pantanoso, de profesion industrial, hijo de don Luis José Anaya, finado, y de doña Juana Montes, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada en la costa del Pantanoso; y doña **Aurelia Zubillaga**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 315, de profesion labores de su sexo, hija de don Aurelio Zubillaga, finado y de doña Cipriana Anaya, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 315, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Lucns*, oficial de Estado Civil. 2064-jl.28

En Montevideo y el dia 24 del mes de Julio del año 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Michelini**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la provincia de Buenos Aires, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 54, de profesion empleado; hijo de don Bartolomé Michelini, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 64 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí número 54, de profesion rentista, y de doña Catalina Bignone, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 52 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 54; y doña **Elena Vernengo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 205, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Vernengo, finado, y de doña Elena Bollo, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Lucns*, oficial del Estado Civil. 2120 ag 3

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Julio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Emnes**, inglés, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en Liverpool, domiciliado en la calle Piedras 382; hijo legítimo de don Cárlos Emnes, inglés, fallecido, y de doña Sofía Walker, de 55 años de edad, de nacionalidad inglesa, de estado viuda, residente en Fray Bentos; y doña **Cármen Raffo**, de 18 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo; nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Maldonado 447; hija legítima de don José Raffo, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Josefa Rodriguez, de 56 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la calle Maldonado núm. 447.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2035 jl.27

En Montevideo y el dia 23 del mes de Julio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jacinto Luna**, de 27 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion carpintero, nacido en la Florida, domiciliado en la calle Isla de Flores 357; hijo de don Fructuoso Luna, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Andrea Serabia, de nacionalidad oriental, fallecida; y doña **Carlota Arimena**, de 17 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Asamblea 131; hija de don Rafael Arimena, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Francisca Trójoli, de 37 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en la calle Asamblea 131.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2131-ag.4

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á quince de Julio del año 1893, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Ivaldo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Calizano, provincia de Génova, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Coronel Francisco Tajes núm. 15, de profesion empleado, hijo de don Lorenzo Ivaldo, finado, y de doña Angela Aicardi, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, de 47 años, domiciliada en Calizano, provincia de Génova; y doña **Josefa Briozzo**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Calizano, provincia de Génova, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Coronel Francisco Tajes núm. 15, de profesion labores de su sexo, hija de don José Briozzo, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Coronel Francisco Tajes núm. 15, de profesion jornalero, y de doña Teresa Bogliolo, de nacionalidad italiana, de 48 años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Coronel Francisco Tajes núm. 15

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 2041 jl.27

En Montevideo, á 30 de Junio del año 1893, á la una p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ignacio Clemente Rosso**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Nueva York núm. 44, de profesion comercio; hijo de don Pascual Rosso, finado, y de doña Francisca Scotti, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, de 56 años, domiciliada en la calle Nueva York núm. 44; y doña **Juana Elvira Quirola y Cavagnaro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Arapey núm. 38A, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Quirola, finado, y de doña Rosa Cavagnaro, de nacionalidad italiana, de 36 años, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 38A.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. -*Lorenzo S. Mussio*. 2060 jl.28

En Montevideo, á veintiuno de Julio del año 1893, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cecilio Fúnes**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en el Rosario, provincia de Santa-Fé, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Asuncion núm. 11, de profesion empleado, hijo de don Marcelino Fúnes, finado, y de doña Encarnacion Santana, finada; y doña **María Franco**, de estado soltera, de nacionalidad portuguesa, nacida en la provincia de Tabira, de 34 años de edad, domiciliada en la calle Asuncion núm. 11, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Franco, finado y de doña María Antonia Perez, de nacionalidad portuguesa, 68 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Asuncion núm. 11.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. -*Lorenzo S. Mussio*. 2087-jl.30

En Montevideo, á veintidos de Julio del año 1893, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Tobler**, de estado soltero, de nacionalidad suizo, nacido en el canton Appenzell, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Nueva-York núm. 94, de profesion comerciante, hijo de don Ubrique Tobler, de nacionalidad suizo, de estado casado en segundas nupcias, de 56 años de edad, domiciliado en el canton Appenzell, de profesion comercio y de doña María Zuberbukler, finada; y doña **Catalina Invernizzi**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Como, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Nueva York núm. 94, de profesion labores de su sexo, hija de don Constante Invernizzi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 55 años de edad, domiciliado en la provincia de Como, de profesion comercio, y de doña Raquela Pizzala, de nacionalidad italiana, 50 años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la provincia de Como.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 2110 ag.2

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 15 dias del mes de Julio del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Mazzarovich**, argentino, nacido en Buenos Aires, de 25 años de edad, soltero, domiciliado en Montevideo, calle Ituzaingó número 81, comerciante; hijo legítimo de don Andrés Mazzarovich, austriaco, fallecido en Buenos Aires el año 1870, y de doña Elena Taivó, española, fallecida en Montevideo el año 1873; y doña **Catalina Quihillaborda**, oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 21 años de edad, domiciliada en Melilla, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Domingo Quihillaborda, francés, casado, de 45 años de edad; y de doña María Hiharregui, francesa, de 47 años, labores de su sexo, ambos domiciliados en Melilla.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Julio Ruiz*. 2042 jl.27

En Colon, á los 22 dias del mes de Julio del año 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Destouet**, oriental, nacido en el Peñarol, de 25 años, soltero, domiciliado en el Peñarol, de profesion carrero; hijo legítimo de don Juan Destouet, francés, casado, de 60 años, labrador, y de doña Catalina Irós, francesa, de 59 años de edad, labores de su sexo, ambos domiciliados en Peñarol; y doña **Teresa Laza**, oriental, nacida en Colon, de 17 años de edad, domiciliada en Colon, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don José María Laza, español, casado, de 59 años, ausente, y de doña Mariana Pashulú, francesa, de 46 años, labores de su sexo, domiciliada en Colon.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. –Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Julio Ruiz*. 2108 ag.2

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union y el dia 22 del mes de Julio, del año de mil ochocientos noventa y tres, á las once de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Domingo Iribarne**, viudo de María Echeverry, francés, nacido en los Bajos Pirineos, de treinta y dos años, comerciante y domiciliado calle Comercio s/n., hijo del finado Arnal Iribarne, fallecido en los Bajos Pirineos el 10 de Febrero de 1885, y de la finada María Lespada, fallecida en los Bajos Pirineos el año 1866, ignora el dia y mes, ambos franceses; y doña **Juana Bielle**, viuda de Fernando Iribarne, francesa, nacida en los Bajos Pirineos, de veintisiete años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Comercio s/n., hija de don Juan Bielle, casado, francés, de cincuenta y seis años, domiciliado en los Bajos Pirineos (Francia), labrador, y de doña Catalina Maitia, casada, francesa, de cincuenta y siete años, domiciliada en los Bajos Pirineos (Francia), labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial de Estado Civil. 2106 ag.2

En la villa de la Union y el dia 22 del mes de Julio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Ernesto Delfino Rivara**, soltero, italiano, nacido en Génova, Italia, de 35 años, comercio, domiciliado en la calle Orillas del Plata, Montevideo, núm. 70; hijo del finado Andrés Rivara, fallecido en esta villa el 13 de Diciembre de 1888, italiano y de doña Fortunata Crescio, viuda, italiana, de 67 años, domiciliada con el compareciente; y doña **Graciosa Hualde**, soltera, oriental, nacida en esta villa, de 27 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Artes, en esta villa; hija del finado José Hualde, fallecido en esta villa el 31 de Mayo de 1890, español, y de doña Vicenta Gragitena, viuda, española, de 64 años, domiciliada con la compareciente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha y publicar en la prensa como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 2107-ag.2

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, el dia 20 de Julio de 1893, á las 10 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gentil d'Aguilar**, de nacionalidad brasilero, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, nacido en Rio Grande do Sul, domiciliado en Maroñas; hijo legítimo de don Manuel d'Aguilar, de 54 años, casado, portugues, comerciante, y de doña Luisa Eusebia Suarez, de 49 años, oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Rio Grande do Sul (Brasil); con doña **Manuela Morteiro**, de nacionalidad brasilera, de 32 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la villa de la Union, calle Joanicó núm. 46, nacida en Rio Grande do Sul; hija legítima de los finados don Juan Monteiro, fallecido en la villa de la Union el año 1877, y de doña Francisca Chafado fallecida en el año 1867 en Rio Grande do Sul (Brasil).

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M.ª Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 2072 jl.29

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro y el dia 24 de Julio de 1893, á las 12 del dia, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Bergero**, oriental, nacido y domiciliado en esta villa, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado é hijo legítimo de don Luis Bergero, italiano, fallecido hace quince años, y de doña Rosa Ortiz, oriental, de cincuenta años, viuda, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Inés Labraga**, de estado soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en esta villa, nacida en el pueblo de Santa Lucía, de veintioche años de edad, é hija legítima de don Gregorio Labraga y de doña Inés Zurdo, orientales, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, juez de paz. 2121-ag.3

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 18 del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las diez a. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Montes**, de 27 años, argentino, soltero, comercio, domiciliado en la calle General Farias núm. 51, hijo de don Cárlos Montes, finado y de doña Amalia Delesalle, argentina, viuda, de 55 años, labores de su sexo, residente en Buenos Aires; y doña **Josefa Figueredo**, de 20 años, oriental, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Millan núm. 290 A, hija de don Angel Figueredo, oriental, casado, de 63 años, empleado, y de doña Dolores Arias, oriental, de 51 años, labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. -*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 2063-jl.28

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 15 del mes de Julio del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **César Ghioldi**, de 24 años, italiano, soltero, panadero, domiciliado en la calle Agraciada s/n.; hijo de don Francisco Ghioldi, casado, italiano, de 58 años, jornalero, y de doña Angela Frontini, italiana, de 45 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Luisa Bossi**, de 18 años, italiana, soltera, labores propios de su sexo, domiciliada en la calle Suarez núm. 212; hija de don Leon Bossi, italiano, casado, de 63 años, comercio, y de doña María Monzoni, italiana, de 57 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. -*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 2062 jl.28

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia diecisiete del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Vila Gomensoro**, de 29 años, oriental, soltero, empleado público, domiciliado en la calle Convencion número 177, hijo de don Camilo Vila, oriental, casado, de 62 años, empleado público y de doña Amelia Gomensoro, oriental, de 52 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Luisa Mercedes Usher**, de 20 años, oriental, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 794, hija de don Ricardo L. Usher, oriental, casado, de 59 años, empleado público y de doña Rosa Rigau, oriental, de 46 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en el diario El Siglo firmo el presente, como lo manda la ley.—*Manuel M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 2061-jl.28

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Pernisi**, de nacionalidad austriaco, de estado soltero, de 25 años, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Municipio núm. 81; hijo de don Amabile Pernisi, de nacionalidad austriaco, fallecido, y de doña Ana Guesi, de nacionalidad austriaca, de 50 años, de estado viudo, residente en Daone; con doña **Antonia Muscetti**, de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Municipio núm. 81; hija de don Cristóbal Muscetti, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Municipio núm. 81, y de doña Dominga Capitani, de nacionalidad italiana, de 49 años, de estado casada, domiciliada en la calle Municipio núm. 81.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 2058 jl.28

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 19 del mes de Julio del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Angel de Ferrari**, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 47 años, de profesion rentista, domiciliado en la calle Guaná núm. 17, hijo de don Joaquin de Ferrari, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Teresa Fosello, de nacionalidad italiana, finada; con doña **Cármen Argento**, de nacionalidad italiana, de 29 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Constituyente núm. 108 A, hija de don Santos Argento, de nacionalidad italiano, finado y de doña Teresa Buscaglia, de nacionalidad italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 2059-jl.28

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 26 del mes de Julio del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Gregorio Oficialdegui**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 32 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Cebollatí número 69, hijo de don Patricio Oficialdegui, de nacionalidad español, finado, y de doña Basilia Silveti, de nacionalidad española, finada; con doña **Francisca Echebarria**, de nacionalidad española, de 27 años, de estado viuda, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Cebollatí núm. 69; hija de don Manuel Echeberria, de nacionalidad español, finado, y de doña Juliana Larravide, de nacionalidad española, de 54 años, de estado viuda, residente en la Provincia de Vizcaya.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 2129-ag.4

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía, á los 8 dias del mes de Julio de 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Pensado**, español, de 28 años, soltero, agricultor, domiciliado en esta seccion; hijo legítimo de don Manuel Pensado, español, finado, y de doña Rosario Tasende, española, de 64 años, viuda labores; residen en España; y doña **Dionisia Placeres**, oriental, de 18 años, soltera, labores de su sexo, reside en esta seccion; hija legítima de don Francisco Placeres, español, de 52 años, casado, agricultor, reside en esta seccion, y de doña Juana de Leon, oriental, de 47 años, casada, reside en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil. 2066-jl.28

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 17 de Julio de 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adrian Cazaban**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, Francia, de 41 años de edad, domiciliado en la calle Palmar núm. 58, de profesion comerciante; hijo de don Bernardo Cazaban y de doña Juana Danamon, ambos franceses, fallecidos en los Bajos Pirineos, ignorando las fechas; y doña **María Ana Degregori**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, Italia, de 35 años de edad, domiciliada en la calle Palmar número 58, de profesion labores de su sexo; hija de don Nicolás Degregori, italiano, fallecido en Génova ignorando la fecha, y de doña María Malla Gazba, italiana, de 58 años, viuda, residente en Génova, Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 2089-jl.30

En Los Pocitos de Montevideo, á 24 de Julio de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan María Osorio**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Florida, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Palmar núm. 16, de profesion procurador, hijo de don César Osorio, oriental, de 66 años, viudo, hacendado y residente en la Villa de la Florida; y de doña Petrona Vazquez, oriental, fallecida en la Florida el 26 de Junio de 1890; y doña **Delfina María Monterrubio**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Oeste núm. 165, de profesion labores de su sexo, hija de don José María Monterrubio, argentino, de 42 años, casado, agente marítimo y residente en Concordia (R. A.) y de doña Delfina Mancebo y Solaro, oriental, de 37 años, casada, pedagógica y domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 2123 ag.3

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 22 de Julio del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Mancarello**, nacido en Massa Sorrentina, de estado viudo de doña Rosa Tortora, de nacionalidad italiano, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Defensa núm. 110, de profesion jornalero; hijo de don Andrés Mancarello, finado, y de doña Angela María Gatto; y doña **Cármen Coppola**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Ballicilenta; de 23 años de edad, domiciliada en la calle General Pagola núm. 66, de profesion labores; hija de don Andrés Coppola, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 70 años de edad, domiciliado en Ballicilenta, de profesion jornalero, y de doña Teresa Condante, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 57 años de edad, domiciliada en Ballicilenta, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*. 2122-ag.3

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso de Montevideo y el dia 25 del mes de Julio del año 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Crosa**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, de profesion empleado, hijo legítimo de don Alejandro Crosa, italiano, casado, de 75 años de edad, jornalero, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, y de doña Brígida Hermida, oriental, casada, de 63 años de edad, domiciliada con el contrayente; y doña **María Veiga**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, de estado soltera, domiciliada en la Victoria, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Francisco Veiga y de doña Magdalena Irigoyen, de nacionalidad españoles, fallecidos en esta capital en los años 1867 y ... respectivamente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en el diario El Siglo firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Noqueira*, oficial del Estado Civil. 2111-ag.3